Sábado 4 de Febrero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,383

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 83
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 30 " "

EL NÚMERO SUELTO: 10 cents. ó 2 reales

**Los avisos**—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
**Los comunicados**—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

### ALMANAQUE
FEBRERO 4
SANTOS ANDRES Y GILBERTO.

### SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

### Mensagerias Comerciales
La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 415, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

### Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

### Mensajerias Industriales
25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

### Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

### VAPORES
El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

El *Rio de la Plata* sale hoy á las 6 de la tarde para Buenos Aires.

## EL SIGLO

### Las personerias y los personeros de la Guardia Nacional.

Varios de los ciudadanos que pagan personero en los cuerpos de Guardias Nacionales, nos han indicado la necesidad y conveniencia que habria en que todos los comandantes de batallon que recaudan fuertes sumas de dinero provenientes de personerias, hiciesen la publicacion periódica de sus cuentas de mayoría, como acaba de hacerlo el digno comandante del 4.º Batallon, D. Cárlos Gurmendez.

Apoyamos la indicacion, porque nos parece fundada y conveniente para todos.

La publicacion de esas cuentas es mas que un derecho de los que pagan personeros, un deber de los que recaudan esos fondos y les dan la inversion conveniente.

En la generalidad, hay predisposicion natural á creer siempre lo peor del prógimo en los asuntos de dinero. La duda y la sospecha penden sobre la cabeza de todos los que manejan dineros agenos: y esas dudas se convierten en certidumbre, si la ignorancia y el misterio que dan vasto campo á la malignidad para sembrar sus acusaciones, tácitamente las confirman.

No seremos nosotros de los que conviertan nunca ese solo silencio en prueba evidente de acusacion.

Acostumbrados á juzgar á los demas por nosotros mismos, creemos en la honradez y en la honorabilidad de todos los hombres, mientras no tenemos motivos irrecusables para pensar lo contrario.

Por lo mismo estamos seguros de que los comandantes de cuerpos de GG. NN., personas honorables casi en la totalidad, habrán dado á los dineros provenientes de personerias, la inversion legítima y conveniente.

Pero el buen nombre de los ciudadanos es como la mujer de César; no basta que sea honrado, es menester que no sea sospechado.

Para desvanecer esas sospechas, nada mas eficaz que la publicidad, que pone de manifiesto la conducta de los ciudadanos y convierte al público en juez y censor de sus actos.

La publicacion de las cuentas de mayoría, era de práctica establecida en los cuerpos de G. N. que tienen personeros pagos por los ciudadanos, y no sabemos porqué se ha dejado desde algun tiempo esa práctica altamente moral, porque impide los abusos que la irresponsabilidad en el manejo de dineros agenos, trae casi siempre consigo.

Creemos que bastará esta indicacion para que los gefes de cuerpos de G. N se apresuren á hacer la publicacion de las cuentas susodichas, pues así se los aconseja su delicadeza y su buen nombre, que son los que mas padecen en la omision de esa formalidad.

Al mismo tiempo se nos ha informado tambien, de un abuso que se comete en algunos batallones de G. N. con los individuos que durante el tiempo pasado han estado pagando personero para libertarse de asistir á un servicio que no querian ó no podian desempeñar.

Ese abuso consiste en no permitirles que retiren sus personeros, para ir á desempeñar ellos personalmente sus deberes.

No sabemos á la verdad, en qué puede apoyarse semejante y tan estrafalaria exigencia.

La facultad de poner personero para libertarse del servicio de las armas, es un *derecho* que se concede al ciudadano, no es una obligacion que le imponga la ley.

La obligacion de la ley, es por el contrario *personal* al ciudadano.

Puede negársele acaso el derecho á poner personero, pero en ningun caso puede *obligársele* á que se haga reemplazar por otro en el cumplimiento de los deberes que la ley le impone, y que él quiere desempeñar por sí.

Esto es de simple buen sentido.

El hecho de haber tenido personero, no modifica en nada la cuestion. En eso los ciudadanos no hacian sino usar de una facultad que se les concedia, si es que no usaban de un derecho que tienen.

Pero de todos modos, no se puede sostener sin irritante arbitrariedad, que el haber usado del derecho de hacerse reemplazar, prescriba la obligacion de servir personalmente en los cuerpos de G. N.

Mil circunstancias transitorias pueden hacer que al individuo á quien ayer convenia pagar un personero, por no poder ó no querer desempeñar él su obligacion, no le sea posible seguir haciendo ese gasto y quiera ó le convenga desempeñar él personalmente su tarea.

Así, por ejemplo, los empleados y cajistas de las imprentas apesar de ser en su generalidad jente pobre que vive de su jornal diario, tenian todos personero en el Batallon Union á que pertenecian, y que hallándose en servicio activo no les permitia asistir á su trabajo y asistir al cuartel á la vez.

Pero ese batallon *especial* á cuya creacion presidió la consideracion de las personas que lo componen y el propósito de que solo fuese puesto en servicio activo en los casos de urgente necesidad, se halla hoy, pasadas las circunstancias que hicieron movilizarlo, aligerado en sus fatigas á punto de hacer posible á los ciudadanos enrolados en él, asistir á su trabajo y cumplir sus deberes de soldado.

En tal circunstancia, nada mas natural que los que pagaban por necesidad un personero, con el dinero robado talvez á las mas apremiantes necesidades de sus familias, se apresuren á reemplazar á sus reemplazantes, haciendo en sus gastos una economía de veinte y cinco pesos mensuales, que es para la mayor parte de ellos, casi todo sino todo el producto de su trabajo personal.

El derecho que para hacer este cambio les asiste, es innegable.

Lo que la ley ha querido y lo que al país conviene, no es que los ciudadanos paguen personeros de veinte y cinco pesos, sino que las cargas se repartan por igual, dando á la patria un soldado por cada ciudadano.

Ese soldado puede ser el ciudadano mismo ó un personero, pero es indudable que ante todo *puede serlo* el ciudadano.

La verdadera conveniencia, dado el espíritu de la ley de G. N., sería que fuese el ciudadano quien desempeñara esa tarea, y es solo á falta de este que el personero entra á reemplazarle y que su pago se hace obligatorio.

Sin embargo, es en el Batallon Union donde se está cometiendo el abuso que denunciamos.

A los individuos que tenian personero y que han ido en estos dias á retirarlo para asistir ellos personalmente al cuartel, se les ha notificado que no pueden hacer ese retiro y que tienen que continuar desembolsando los veinte y cinco pesos mensuales que á mas de uno cuesta sudor de sangre ganar al fin de cada mes.

La severidad del Gefe del referido batallon ha llegado, segun se nos informa por persona que lo sabe, hasta poner preso á un ciudadano que insistia en hacer ese retiro, y se resistia en consecuencia á pagar personero.

Los comentarios á este proceder son innecesarios.

El Gobierno, á cuyo conocimiento elevamos esta denuncia, está en el deber de averiguar la verdad de los hechos y de hacer cesar el abuso que se comete.

### Doctrinas insostenibles

Publicamos en seguida las representaciones elevadas al Gobierno por los Sres. Nin Reyes, padre é hijo, reclamando de la internacion decretada respecto de sus personas por el Gobierno Argentino.

Sensible es que el Gobierno Argentino no quiera oir razon y prefiera hacer cumplir sus resoluciones, á despecho de la condenacion unánime que semejantes medidas han encontrado, tanto en la opinion como en la prensa.

El Gobierno Argentino cuanto mas se engolfa en el asunto y cuanto mas se empeña en justificar la medida, mas de relieve pone la sinrazon con que procede, y la confusion que hace de las doctrinas constitucionales y de derecho público.

La vista fiscal expedida por el Dr. Pico, es una acusacion del proceder del Gobierno, porque aun cuando insinua que segun la doctrina monárquica Europea, al Poder Ejecutivo corresponde la facultad de juzgar cuando los emigrados han violado el asilo, y de imponerles las penas consiguientes, á renglon seguido afirma que entregar ese derecho al juicio discrecional del Gobierno es exponerse á graves males, desde las violencias contra particulares inocentes que no pueden ser privados del derecho de ser juzgados, hasta cerrar las puertas del país á todo extranjero como en el Japon, y agrega que encuentra que esa doctrina aconsejada y enseñada por Pinheiro Ferreira, es mas conforme á los principios de humanidad y de justicia y mas conforme sobre todo á las prescripciones de la Constitucion.

Pero lo curioso es que el mismo jurisconsulto que eso dice, concluye su vista aconsejando al Gobierno que sostenga su resolucion, sin perjuicio de que los peticionarios reclamen de los Tribunales de Justicia si así lo creyesen conveniente.

Y el Gobierno Argentino, en un estenso decreto que probará si se quiere que los Sres. Nin Reyes abusaron del asilo, pero no que el Gobierno tenga jurisdiccion para juzgar su delito, acepta el consejo del Fiscal, constituyéndose así en Juez de 1.ª instancia y convirtiendo la justicia federal en tribunal de apelaciones.

Es hasta donde puede llevarse la obcecacion y el empeño de hacer prevalecer un palmario error!

O el asunto es de la competencia del Gobierno, ó lo es de la jurisdiccion de los Tribunales.

En el primer caso, si el Gobierno falta á la ley, es al Congreso á donde tendrán que ocurrir los perjudicados, y si el asunto es de la jurisdiccion de los tribunales, el Gobierno no puede tomar una parte de esa jurisdiccion sin cometer atentado.

Son tan evidentes y familiares estos principios, que no necesitan discutirse ni admiten demostracion.

Véanse ahora los documentos á que nos hemos referido:

Exmo. Señor:

Federico Nin Reyes, ciudadano oriental á nombre de mi hijo menor Federico Nin Antuña, ante V. E. respetuosamente espongo: Que con sorpresa he visto comprendido en la medida que prescribe la internacion de varios ciudadanos orientales, á mi precitado hijo, á quien hubiera creido exento de esa pena por su corta edad y por la circunstancia de haberse limitado á acompañarme á mí, su padre, en cuya potestad está aun, en la práctica de lo hecho, que hoy se le imputa como delito.

En la creencia de que solo un informe equivocado puede haber motivado la resolucion de V. E. que, á ser deliberado revestiria el carácter de persecucion á una familia, vengo á esponer á V. E. el caso especial de mi citado hijo menor, á fin de que tomando en consideracion esa circunstancia, se sirva V. E. derogar su resolucion en cuanto á él y permitirle que prosiga residiendo al lado de mi esposa y familia.

Será justicia etc.

*Federico Nin Reyes.*

Exmo. Sr.

Julio Nin Reyes Antuña, habitante de la República y ciudadano Oriental, ante V. E. respetuosamente digo: Que confiado en las garantías que el código fundamental acuerda á todos los habitantes, sin distincion de nacionalidad, me hallaba tranquilo en mi domicilio, cuando se me ha sorprendido con la notificacion de una resolucion de V. E. espedida á instancias de un Representante Oficial del actual Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Por esa resolucion se me ordena que en el término de tres dias elija una residencia á veinte leguas de esta ciudad, para permanecer en ella hasta nueva disposicion.

Semejante imposicion, importa una pena grave—la pena de destierro.

Pero, la imposicion de una pena supone dos circunstancias.

Primero—Infraccion de una ley por parte del penado.

Segundo—Facultades judiciales en la persona que inflije el castigo.

El estrangero, habitante de la República, está sometido á las mismas leyes que el ciudadano, y segun las leyes de este país, los poderes públicos están divididos y son independientes.

El Poder Legislativo, legisla; el Poder Ejecutivo, ejecuta y administra; el Poder Judicial, aplica la Ley, administra Justicia, en una palabra: juzga, imponiendo penas ó absolviendo.

Pero, dada la division é independencia de los poderes públicos, V. E. no puede *juzgar;* en otros términos—no puede imponer penas.

Para hacerlo, tiene forzosamente que usurpar atribuciones y constituirse en poder ilejítimo y arbitrario.

En uno y otro vicio se ha incurrido por V. E. al espedir la resolucion que motiva mi presentacion.

La usurpacion de atribuciones constituye un atentado de órden público; pues referido al caso especial que lo ha motivado, se confunde con la arbitrariedad.

V. E. ha procedido arbitrariamente á mi respecto.—Ya porque ni ha seguido juicio, ni me ha dado audiencia, ni aun siquiera me comunica la causa de mi castigo—es decir, el delito á que aplica la pena.

¿En dónde estamos, Exmo. Señor?

Pero, la arbitrariedad no es solo en la forma como he podido comprenderlo al leer la nota en que V. E. defiere á la pretension del representante del Gobierno Oriental, comunicándole la medida que ha adoptado respecto á sus enemigos políticos.

V. E. dice en esa nota, lo que no se habia dignado manifestar á los condenados; dice, que cualquiera de estos dos hechos: el haberse encontrado en la jornada del Sauce, ó el haberse embarcado clandestinamente para ingresar á las filas de la revolucion Oriental—constituye suficiente motivo para autorizar la medida solicitada—esto es: para castigar con la pena de destierro indefinido, á los que se embarcaron clandestinamente, y á los que no se embarcaron clandestinamente, puesto que á unos y otros se les destierra—y se encontraron en la batalla del Sauce.

Sin la lectura de la nota de V. E., ignoraria la causa de mi castigo, pero esa lectura me ha impuesto de que mi delito consiste en haberme embarcado *clandestinamente* y haberme hallado en la batalla del Sauce.

Pero, Exmo. Sr., bajo la lejislacion de la República ¿qué significa embarcarse *clandestinamente?*

Todo habitante, sea ciudadano ó estranjero, puede salir libremente del territorio nacional, sin necesidad de pasaporte, ni permiso de la autoridad; no se comprende pues, jurídicamente hablando, que una persona pueda embarcarse clandestinamente á menos de estar especialmente inhibida de salir del país por una disposicion de Juez competente.

Parece que V. E. deduce la clandestinidad, de la circunstancia que indica en su nota de que el buque salió del puerto á *horas irregulares y sin ser despachado en forma.*

Pero esto, cuando mas, autorizaria á calificar de clandestina la salida del buque y por consecuencia, á responsabilizar á su capitan por la violacion de los reglamentos del Puerto.

Los pasajeros no están obligados á conocer esos reglamentos, ni pueden ser responsabilizados por los actos del capitan del buque en que viajan.

El otro hecho, que segun V. E. autoriza la pena de destierro, consiste en haber estado en la batalla del Sauce.

Pero, á cualquiera, en presencia del aserto de V. E. á cualquiera decia, se le ocurriria preguntar ¿dónde, en qué país, y entre qué fuerzas ha tenido lugar esa batalla que se invoca por el Gobierno Argentino como causa de una pena grave?

Esa batalla, Exmo. Sr. V. E. lo sabe, ha sido en mi patria, en la República Oriental del Uruguay tan independiente de la Confederacion Argentina como de todo otro poder estranjero.

Las fuerzas que han luchado, V. E. tambien lo sabe, que han sido, por una parte el pueblo en armas, y por la otra, un Gobierno de hecho, que con sus crímenes avergüenza á la humanidad y vilipendia la moral.

Y ¿desde cuándo, Exmo. Sr., es un crímen el levantamiento en masa de un pueblo libre para arrojar á sus tiranos? Y ¿desde cuándo, sobre todo, ese levantamiento y la lucha generosa de los ciudadanos con un déspota sanguinario, es un crímen para las naciones estranjeras?

Increible parece, Exmo. Sr., el fundamento de la pena que se me impone.

Yo he luchado por el derrocamiento del Gobierno criminal, que oprime á mi patria, como V. E. luchó por la caida del tirano Rosas, que despotizó á la República Argentina.

En mi patria, como en Chile, como en Bolivia, encontró V. E. una nueva patria, y sin embargo, V. E. que parece haber olvidado la época de sus sacrificios y de sus desgracias, quiere hacer que yo y mis compañeros de infortunio, no encontremos en la República Argentina sino una cárcel.

La verdad es, Exmo. Sr., que yo embarcándome para ingresar á las filas de la revolucion oriental, y habiéndome encontrado en la jornada del Sauce, he hecho lo que podia hacer cualquier ciudadano argentino ó estranjero, sin violar ninguna ley y sin comprometer al Gobierno Argentino, y si aun, mi posicion es mas favorable, porque al hacer una y otra cosa, he cumplido el mas respetable y sagrado de los deberes—el de concurrir á la libertad de mi patria.

Y, digo, Exmo. Sr. y lo sostengo, que no he violado ninguna ley, porque ninguna de la República, se opone á la libre salida del territorio, ni he comprometido al Gobierno Arjentino.

Los únicos hechos, que por parte de los Gobiernos constituyen la violacion de la neutralidad, consisten en favorecer ó tolerar.

1.º La formacion sobre el territorio de fuerzas reclutadas con la mira de una agresion.

2.º El equipo en sus puertos de buques, armados con igual fin.

Así, Exmo. Sr. lo resolvió la conferencia de Paris con motivo de la cuestion Griego-Turca.

Ahora bien, si no se me ha probado, ni aun siquiera se me ha imputado el que haya reclutado jente ni equipado buques armados para favorecer la revolucion Oriental, evidentemente no he podido comprometer al Gobierno Arjentino en sus relaciones con el Oriental.

El esfuerzo, la cooperacion individual en ningun caso compromete á los Gobiernos y muchas veces constituye un acto jeneroso, que todos los hombres de corazon aplauden.

Si yo, Exmo. Sr., á la vez que no he violado ninguna Ley de la República, no he comprometido á su Gobierno—he llenado un deber sagrado para con mi patria, cooperando al esfuerzo jeneroso de mis conciudadanos, no soy evidentemente acreedor á ninguna pena, y tengo el mismo derecho, que cualquier otro estranjero para vivir tranquilo al amparo de las garantías constitucionales.

En consecuencia, solicito de V. E. tenga á bien dejar sin efecto, á mi respecto, la órden que se me ha notificado por el Gefe de Policía, y á que me he referido en el principio de este escrito—Es gracia etc.

*Julio Nin Antuña.*

Exmo. Señor:

Federico Nin Reyes, ciudadano oriental, ante V. E. respetuosamente me presento y espongo: que acatando y cumpliendo la órden, que por la Policía de esta ciudad, donde habito con mi familia hace algun tiempo, se me ha dado de elejir otra residencia, distante veinte leguas de la capital, por así exigirlo el Gobierno de Montevideo, vengo á hacer uso de la facultad concedida en la resolucion gubernativa autorizando esa medida, cuya legalidad no me permito jugar, en vista de la escepcion de la ley comun, en que aparecemos ciudadanos orientales, designados como asilados, porque no puedo privarme del derecho de reclamar de una imputacion inmerecida que me presentaria en falta ante esta sociedad y sus autoridades, como sucederia si fuese cierto que yo hubiese faltado á sus leyes ó reglamentos de vecindad. No conociendo ninguna prescripcion, que obligue á declarar el acto de entrada, permanencia y salida del país, al usar del derecho de locomocion que eso establece, no concibo la posibilidad de incurrir en delito al ir y regresar de punto cualquiera del globo, sea ese el de mi nacimiento, sin dar aviso determinado.

Ruego, pues á V. E. se persuada, que no he salido clandestinamente de esta ciudad, y se sirva proceder en vista de esta verdad, que en mi residencia de esta ciudad he respetado sus leyes, y todas las conveniencias sociales.

Es justicia etc. *Federico Nin Reyes.*

Buenos Aires, Enero 26 de 1871.

Con sus antecedentes, y las dos solicitudes adjuntas, pase en consulta al Procurador General.

C. TEJEDOR.

Exmo. Señor.

Es un principio del Derecho de gentes, no diré general, sino trivial, que el Gobierno de todo país tiene el derecho de impedir la entrada á su territorio, ó la permanencia en él á todo estrangero, cuya presencia considere dañosa á su seguridad, á su tranquilidad ó á su honor. Y no hay Constitucion alguna que pueda despojarle del dominio del territorio, que es en lo que se funda la prerogativa, ni del deber de velar por su seguridad.

Como consecuencia de este derecho, tiene tambien el de imponer condiciones á la entrada de los estrangeros, ó señalarles un punto determinado de residencia.

Sobre esto no puede haber cuestion. Lo único que puede discutirse es, á qué ramo del Poder Público corresponde resolver sobre este punto.

Todos los autores antiguos de Derecho público atribuyen esta facultad al Poder Ejecutivo; y es él el que efectivamente la ejerce en las naciones europeas. Así en nuestros dias los asilados españoles, que estaban en las fronteras de Francia, han sido alejados de ellas y obligados á una residencia forzada por una órden del Ministerio.

Y entre nosotros, el ministro D. Bernardino Rivadavia fué el que en 1822 ordenó la espulsion inmediata de un favorito de la reina María Luisa, residente en Roma, que venia á promover la venida á este país del rey Cárlos IV, con toda su familia; viaje que habia sido ya el objeto de una intriga en Europa.

Parece, en efecto, que siendo el Poder Ejecutivo el inmediatamente responsable de la seguridad y de la tranquilidad del país, debe tener en sus manos los medios de alcanzar estos fines.

Pero el señor Pinheiro Ferreyra, comentando á Vattel, observa con mucha razon, que entregar el ejercicio de este derecho evidente al juicio discrecional del Gobierno, es esponerse á graves males: desde las violencias contra particulares inocentes, que no pueden ser privados del derecho de ser juzgados, hasta cerrar las puertas del país á todo estrangero, como en el Japon. Y sostiene que estos casos pueden y deben ser resueltos por el Poder Judicial.

Yo creo, que esta doctrina es mas conforme á los principios de humanidad y de justicia; y mas conforme, sobre todo, á las prescripciones de nuestra Constitucion. Por el artículo 14 todo estrangero tiene el derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino.

Por el artículo 20 goza en el territorio de la Nacion de todos los derechos civiles del ciudadano.

Si ellos, pues, como los señores Nin, niegan al Gobierno el derecho de señalarles un lugar de confinacion, tienen sin duda el de ocurrir á los Tribunales, como cualquier ciudadano. Es verdad, que los Tribunales no se limitarian á imponerles una confinacion, sino la pena de trabajos forzados, que es la que la ley señala al delito de hacer actos hostiles contra una nacion amiga, que es lo que notoriamente han cometido estos señores. Pero si ellos lo prefieren, V. E. no debe impedírselo.

Por consiguiente, mi dictámen es, que V. E. lleve adelante la confinacion decretada, dejando á los reclamantes su derecho á salvo para acudir á los Tribunales de Justicia, si así creyesen conveniente.

Buenos Aires, Enero 27 de 1871.

*Francisco Pico.*

CONSIDERANDO:

1.º Que los suplicantes han observado, desde que vinieron á Buenos Aires, una conducta hostil al Gobierno Oriental, promoviendo enganches y remitiendo armas y dinero á la revolucion, todo lo que obligaba al Gobierno á ejercer sobre ellos una incómoda vigilancia.

2.º Que en seguida fletaron de su cuenta el *Jenny* para transportarse, como se transportaron con varios otros, al campo de la revolucion, violando los reglamentos del puerto, y contrariando los principios de autoridad, proclamados por el Gobierno de la República.

3.º Que por semejante acto comprometieron las buenas relaciones entre ambos Gobiernos, obligando al Argentino, en proteccion de la propiedad de uno de sus ciudadanos á reclamar el *Jenny*, apesar de lo espuesto, por no haber sido tomado en aguas orientales, ni antes de tomarlo, notificado su capitan de la prohibicion de tocar en Nueva Palmira, lo que segun las reglas mas recibidas en esta materia, no hacia buena presa.

4.º Que los suplicantes reconocen haber estado en la batalla del Sauce, haciéndose un honor de haber combatido contra el Gobierno de su patria, lo que muestra en ellos convicciones profundas que el Gobierno Argentino no tiene porqué reprocharles; pero que al mismo tiempo se cree en el deber de reprimir su ejercicio desde el territorio de la República, cuando se manifiesten por actos culpables, capaces de comprometer la paz entre los dos paises.

5.º Que á esto ocurre el derecho de internacion, ejercido siempre entre los Gobiernos mas civilizados y especialmente por el Gobierno Argentino contra los emigrados que desde la frontera de Bolivia, Chile, Estado Oriental y Brasil, han amenazado en diversos tiempos su tranquilidad, con menos motivos que los dados por los suplicantes, y que no parece justo, ni menos político, negar á los Gobiernos vecinos lo que de ellos hemos pedido y obtenido constantemente.

6.º Que el deber de acordar la internacion, como se ha ejercido hasta ahora por el Gobierno Argentino, aun despues de rejir la Constitucion y leyes federales, es precisamente el opuesto al deber del juzgamiento, no pudiendo decirse sin abuso de las palabras, que la internacion se concede al efecto de someter los culpables á la justicia, lo que importaria alejarlos para juzgarlo, cuando lo natural en esos casos seria prenderlos para ponerlos á disposicion de sus jueces.

7.º Que los señores D. Federico Nin Reyes y D. Julio Nin Antuña, tienen el derecho de acudir á los Tribunales de Justicia, si se creen perjudicados por la medida decretada.

Llévese adelante dicha medida como lo aconseja el Procurador General, con escepcion del hijo menor á quien se le hace gracia por esta circunstancia.

Publíquese las condiciones y esta resolucion, con todos los antecedentes mencionados, y diríjanse las notas acordadas.

SARMIENTO.
CÁRLOS TEJEDOR.

### La justicia criminal.

Si la justicia criminal no se administra con la brevedad recomendada y hasta impuesta por las leyes, deja de ser justicia y se convierte en crueldad unas veces y en venganza otras.

Sin embargo, la justicia criminal entre nosotros se aleja tanto de esas condiciones indeclinables para que sea justicia, que casi siempre irrita y subleva en vez de prevenir y corregir.

Si fuésemos á examinar y analizar uno por uno los procesos criminales, tendríamos cómo procesar á los jueces de primera instancia con mas razon, que la que á ellos les asiste para procesar á los reos.

Ir á la cárcel por lo general, es entrar para no salir de ella, sino al favor de alguna revuelta ó de algun padrinazgo de esos que hacen *Gobierno* y hasta *justicia* entre nosotros con tanta frecuencia—de donde resultan dos males: la injusticia de sufrir la cárcel arbitrariamente y sin esperanza de justificacion para los que sean inocentes, y la impunidad para los que sean realmente criminales.

Gana la partida el asesino y el ladron, pero la pierde el inocente ó el que ha cometido una leve falta que habria estado compurgada con dos meses de prision.

Pero esto no es tolerable y es necesario que se corrija y cese.

Ahora mismo están en la cárcel dos jóvenes acusados de culpabilidad en un homicidio; se impacientan y desesperan porque el juicio del delito que se les imputa venga á hacer la luz sobre su verdadera criminalidad, ó sobre su completa inocencia, y los dias pasan en ese estado de la causa que se llama sumario y en el cual es tan necesario no perder momento para adelantar los esclarecimientos, sin que se tome una sola declaracion ni se practique una sola diligencia.

Pero el mal toma proporciones generales y alarmantes.

La denuncia que hace la *Tribuna* sobre el Mayor Cantero y que nosotros hemos confirmado, lo demuestra. A fuerza de levantar el *principio de autoridad*, y de deprimir la *personalidad del individuo*, se ha acostumbrado á los funcionarios públicos á tener un soberano desprecio por la libertad y el honor de los hombres.

Otro hecho podemos revelar en abono de lo que decimos.

Cinco meses hace que se mandó formar Consejo de Guerra al Comandante Montero, y cinco meses que permanece preso.

El Consejo de Guerra es un juicio por su naturaleza breve y sumario, que debe realizarse en breves dias, so pena de no responder á su objeto, y de convertirse en fuente de injusticias; y cinco meses se pasan sin que el Consejo de Guerra juzgue y condene ó absuelva al Comandante Montero!

¿Qué resultará de eso? Que si el Comandante Montero es inocente y fué calumniado, habrá sufrido una pena injusta—cinco meses de prision, aparte de la nota infamante bajo la cual ha vivido durante todo ese tiempo; y que si el Comandante Montero es culpable de la accion que se le imputa, toda pena que se le imponga dejará de producir el saludable efecto que debe siempre proponerse la pena, porque el tiempo transcurrido ha distraido la atencion pública de aquel suceso, ha entibiado el calor con que se seguia la causa y encontrará indiferente á la opinion.

En esas condiciones, la administracion de justicia, cuando no se convierte en injusticia, es ineficaz en todo sentido y no cuenta con la adhesion y la popularidad que son necesarias para que produzca todos sus saludables efectos.

Por quien corresponda debe ponerse remedio á tamaños males.

### Correspondencia curiosa.

Damos en seguida algunos párrafos de una estensa correspondencia dirigida al *Fénix* de Buenos Aires. Hay en ellos mentiras sostenidas con un aplomo admirable, como las que *matan* á varios gefes, y confesiones sobre Aparicio, que permanecerian en secreto á no ser *la discrecion* del referido diario.

CORRESPONDENCIA DE MONTEVIDEO

Sr. Redactor de *El Fénix*.

Montevideo, Enero 30 de 1871.

Muy Sr. mio:

Usted conoce el motivo de haber yo suspendido mi correspondencia. Hoy vuelvo á continuarla, y no me ocuparé en ella, mas que de las noticias y rumores que corren; las primeras tomadas á mi juicio de buen orijen, y las segundas, que siendo ya repetidas de un mes á esta parte, no se han desmentido—á lo menos hay en esas versiones un misterio, cuyo velo parece que hay interés en no descorrer.

Como rumores diré á vd. que en la batalla del Sauce murieron el comandante Pagola y Patiño.

Lo cierto es, que la esposa del primero no ha recibido una sola carta de él, aunque se le contestó por los amigos con historias muy bien inventadas y mejor sostenidas. Del segundo no se habla una palabra desde entonces acá. Vd. recordará que Suarez en su primer parte de la batalla del Sauce, daba cuenta de la muerte de un gefe. Despues no se ha dicho una palabra mas—¿será que ese gefe resucitó? Por otra parte hay personas que han visto llevar al siguiente dia de la batalla dos cajones de caoba, y volver estos en el carro fúnebre de primera clase, que salido del campamento vino en altas horas de la noche acompañado de algunos oficiales y tropa, y de la trinchera fué conducido hasta el cementerio, agregándose al acompañamiento Bustamante y algunos individuos de Policía.

Hay tambien quienes vieron en el campo de Suarez, al siguiente dia de la batalla, una carpa en un paraje algo retirado, rodeada de centinelas á 25 ó 30 varas de distancia, con la consigna de matar al que se acercara á ella. La espada de Pagola con las iniciales en la guarnicion, de Bustamante, que fué regalo de este, está en poder del comandante Pampillon. Que los hombres de la situacion lo oculten no es estraño, ellos tienen el sistema de callar y aun negar todo lo que no les conviene. En fin, el pueblo dice que esos Gefes murieron, y la voz del pueblo, es casi siempre la voz de Dios.

El pueblo de Mercedes está bajo la presion de un déspota altanero, que de peon carnicero de los corrales del alto en Buenos Aires, vino con Flores, cuando la invasion de este, como aventurero, en busca de fortuna, y en la clase de soldado voluntario. Ha llegado á ser comandante de un batallon de italianos enganchados, y hoy está con él, de comandante del pueblo de Mercedes. ¡Cuánto hace sufrir á ese vecindario! Parece que Batlle elije siempre lo peor para oprimir á los pueblos.

Así caerá maldecido de toda la gente honrada, y no habrá un recuerdo que le favorezca, y que no haga abominable la memoria de su funesto gobierno.

Se dijo dias pasados, que Aparicio habia pasado al Norte en el Paso de Pereira. No es exacto. Está entre el Arroyo Nico Perez y Tariamar, distante de Perez como veinte y tantas leguas, rumbo al Cerro Largo, y con una columna de mas de 2000 hombres. Moreno está cerca del Cerro Largo con 100 infantes y 400 hombres de caballería. Los blancos en armas pasan de 6000, con el entusiasmo y decision que siempre; en los departamentos del este, en Minas, Tacuarembó y Cerro Largo, no hay un solo colorado. En el Salto, Paysandú, Fray-Bentos, Mercedes y Colonia, solo en los pueblos está encerrada la gente del Gobierno, y Tolosa y Galarza (que hoy es quien tiene mas gente reunida) en sus guaridas de los bosques.

Parece muy difícil que Coronado y Borges, aun teniendo voluntad (que es dudoso segun se les ve correr) puedan reunirse á Suarez, sobre todo, con caballadas que tanta falta le hacen. Benitez, Olivera, Lapuente, Leguizamon, Cabrera, Cortés, etc., etc., que entre todos tienen mas de dos mil hombres, son bastantes á estorbárselos, y aun á deshacerlos, si los buscara. Queda pues Suarez en Cerro Peña, y dueño nada mas que del terreno que pisa.

Me preguntará V. ¿Porqué no se le deshace cuanto antes? Esta es la pregunta que todos nos hacemos y la contestacion que nos damos se la diré á V. al oido, y para que nadie lo sepa: porque siete mil hombres se han sometido á la voluntad del gaucho mas estúpido, mas caprichoso y mas engreido, que tiene por sistema no llevarse del parecer de nadie, no escuchar ningun consejo, antes bien, proceder en oposicion á lo que se diga, por mas razonable que sea; desprecia á todo el que vale mas que él sin preocuparse de las consecuencias.

Porque Aparicio, erigido en general en gefe, de su propia autoridad, y consentido por los demas; elevado desde el polvo de los corrales hasta la altura en que hoy se halla, ha llegado á pensar que vale mas que nadie, que él es la patria y el dueño de los destinos y aun de la vida de todos los que le acompañan. Para mayor abundamiento tuvo á su lado un hombre que así se lo hizo consentir.

El fué la única causa que Suarez y hasta el último hombre de su ejército no cayeran en Severino. El, que escapára en Corralito Caraballo, y que la persecucion que se le hizo costára tanta vida preciosa sin provecho alguno. Por él, se escapó Suarez que debia haber caido en seguida, porque desalentado con el suceso del Corralito se puso en fuga con su ejército desmoralizado, que sufria una desercion espantosa, con sus marchas forzadas casi á pié, y sin darse tiempo ni para comer, hasta llegar á las inmediaciones de Paysandú con menos de mil hombres.

El, quien dejó al mismo Suarez mas de tres meses dueño absoluto de todo el Norte, para que remontara tranquilo su ejército, se hiciera de caballadas y ejecutara toda clase de persecuciones y de fechorías, todo por retirar de allí al coronel Olivera, que con sus 400 hombres no solo habria estorbado á Suarez las reuniones de hombres y caballos, sino que hasta le habria deshecho los restos de un ejército de hombres forzados y descorazonados; para traerse á ese coronel Olivera, á que presenciara su estado en las inmediaciones de la capital, haciendo disparates, pero recibiendo homenajes inmerecidos y que acabaron de engreirlo. El, quien dejó escapar á Suarez de una derrota completa al pasar el Rio Negro, que es donde debió ser atacado.

El, quien lo dejó escapar en Solís, no obstante las advertencias, y aun los ruegos de los Gefes para embestirlo allí, con la seguridad del triunfo. El, quien quiso y dispuso dar la batalla en el Sauce, en un campo en que no pudieron maniobrar las caballerías del ejército blanco, que entraron en desórden, porque nada se habia ordenado, antes bien, se habia convenido no atacar al enemigo allí, sino hostilizarlo, hasta obligarlo á salir á mejor terreno. El, quien para vengarse de su misma torpeza, hizo tocar *retirada á descrecion*, que fué la que causó la verdadera derrota, porque hasta entonces no la habia habido, y la pérdida de muchos desgraciados que quedaron abandonados en el camino, y la de los cañones. Fuga que no tiene ejemplo en la historia de las guerras, ante un enemigo que quedaba deshecho, y desmoralizado, que á no dejarlo solo no habria dado un solo paso adelante. Al siguiente dia estaba el ejército blanco, diez leguas distante del campo de batalla!

Aparicio es valiente hasta la temeridad, y es la única condicion buena que tiene. Por lo demas, está hace mucho tiempo jugando con los blancos en armas y con el país en general, cuyos males no le importan, porque él nada pierde. Es no solamente un estorbo, es un obstáculo al triunfo de la revolucion, y quien sabe adonde nos conducirán sus errores, si se le deja arbitrariamente como hasta aquí.

Hasta es una deshonra para el partido que un gaucho oscuro como Aparicio, sea la primer figura del ejército. En esta parte tienen razon los colorados en burlarse de nosotros.

Porsupuesto que vd. comprenderá que no pretendo que esta correspondencia se publique entera. Vd. tomará de ella la parte que le agrade, y la que nó, relégucla al olvido. Como amigo de la causa, he querido hablarle con la verdad por delante. Supongo que vd. no tendrá á mal mi franqueza

Sin mas y hasta muy pronto le saluda.

A. S. S.
*Argos.*

## INTERIOR

Señores:

Vuestra Comision Directiva cumpliendo la disposicion del inciso 9.º del artículo 20 de sus Estatutos, viene por la segunda vez á presentaros la Memoria de sus trabajos durante el pasado año, como tambien la de sus recursos.

Bien poseidos de vuestro mandato, ya tuvimos la ocasion de manifestaros que la tarea cometida á nuestros esfuerzos, de propagar y adelantar la educacion en la República, era vastísima, y que solamente bajo la entusiasta y decidida proteccion del pueblo nos seria posible hacer la revolucion educacionista, incorporando á la República al rápido movimiento de civilizacion que arrebata á otras naciones cristianas y las depara la felicidad de la paz, de la libertad, de la justicia y de la riqueza.

La Comision no necesita narraros lo que ha sucedido en el año vencido, para que comprendais que aquel deseado concurso le ha faltado en gran parte, obligándola á una difícil jornada.

Apenas ha despuntado en los horizontes del tiempo el año de 1870, cuando ya se sienten los primeros estremecimientos de las convulsiones sociales, cuyo polvo, levantándose al cielo, oscurece bien pronto los claros celajes de la paz.

Otros sentimientos y otras atenciones han perturbado la marcha natural de los habitantes de la República y les han hecho olvidar ó ser indiferentes á la *Sociedad de Amigos de la Educacion Popular*, que con tanto calor se iniciara en mejores dias.

En medio á las agitaciones sociales, si ha languidecido la fuerza impulsiva de la accion, jamás nos ha faltado la esperanza de recobrarla en todo su vigor á la vuelta de la bonanza.

Impotentes para resistir acontecimientos mas poderosos que nuestra voluntad y que nuestros medios, hemos hecho, mas ó menos, lo que esos bravos marinos que, no pudiendo luchar contra las furiosas olas y los contrarios vientos, dejan que la nave vaya con las olas y con los vientos en la inmensidad del océano, maniobrando prudentemente para evitarla los escollos del camino, y con la esperanza en Dios que aplacará aquellos, para volver entonces con nuevo aliento al derrotero primitivo.

Así, pues, la Comision siente un pesar inmenso ante el espectáculo de las esperanzas burladas cuando ella, en verdad, concibiera escederlos y mas bien se ha concretado á conservar y perfeccionar los intereses creados en el año anterior, que á iniciar otros nuevos cuya ejecucion no era favorecida por la situacion de la República.

No obstante, algo se ha trabajado en este sentido y la fundacion de la escuela de niños núm. 3 en la Estanzuela será la parte culminante de esta Memoria que para mayor claridad dividiremos en varias partes.

ESCUELA «ELBIO FERNANDEZ»

La Comision considera inútil repetiros lo que os dijera anteriormente acerca de la importancia de este establecimiento.

La estension de su programa de enseñanza, la pureza de sus métodos, la especialidad de su casa, sus hermosas colecciones de mapas, de cuadros de historia natural, de formas geométricas y otros aparatos escolares, la marcan un puesto eminente entre todos los establecimientos de educacion que funcionan en la República. Sobre todo, su programa de enseñanza no tiene rivales: abarcando desde las materias mas rudimentales hasta las nociones superiores de las ciencias exactas y de las ciencias naturales, ofrece pingües frutos á la juventud de la patria y satisface las mas escrupulosas exijencias del progreso social.

Aunque ella desde su inauguracion fuera dotada de un mobiliario casi completo, no obstante, la Comision la ha cuidado con el mayor celo y nada de útil y de nuevo ha brotado del cerebro de la Europa ó de la América del Norte, que no haya sido inmediatamente aceptado para el mas acabado embellecimiento de nuestra escuela.

Preocupados de hacerla servir para el mejoramiento de las costumbres, aun en sus rasgos de mera sociabilidad, la hemos dotado de aquellos muebles que la buena sociedad posee en sus salones y que se refieren al aseo, á la compostura y á la elegancia.

Para que midais la estension de nuestra solicitud, básteos saber que en los meses del invierno realizamos una importante mejora y fué enriquecerla con un calorífero que la diera una temperatura igual y confortable á cuya influencia los tiernos niños del Cordon trabajasen cómoda y alegremente.

Despues de estas consideraciones, nos ocuparemos de la direccion y de la marcha del establecimiento.

Empezaba á correr el mes de Enero, cuando la Comision en su sesion del 3 se encontró en la triste necesidad de recurrir á una medida enérjica que afectaba íntimamente los intereses morales de la escuela y fué separar á su director.

Habíase determinado que ella rindiera exámenes privados el 31 de Diciembre, en atencion á su reciente fundacion, y efectuados, la Comision especial que los presidiera trajo á nuestro conocimiento que su resultado no era satisfactorio y que grandes defectos de organizacion y de disciplina amenazaban una desmoralizacion completa en el porvenir. Y como este informe viniera á corroborar los que anteriormente se formularon por varios inspectores semanales, la Comision no titubeó en tomar aquella resolucion.

Para reemplazarle con ventaja la Comision consideró conveniente buscar en el preceptorado de Buenos Aires un hombre competente, y confió esta delicada mision á la ilustracion de la Sra. Dña. Juana Manso de Noronha, sócio corresponsal de la Sociedad en ese punto.

No tuvimos éxito por este lado y aprovechamos entonces el concurso de oposicion que con idéntico objeto se abrió en los dias 20 y 21 de Enero, para dar con el hombre que necesitábamos.

El fué el jóven italiano D. Albino Benedetti cuyos generales conocimientos en varios ramos de la ciencia y cuya práctica en la enseñanza primaria, nos garantieron desde el primer momento el acierto de nuestra eleccion.

Las prendas de su carácter sério, de su esmerada educacion, de su asiduidad en el cumplimiento del deber y de su constancia en el trabajo, le han merecido de la Comision las mas honrosas consideraciones.

Su direccion ha impreso á nuestra magnífica escuela un rápido movimiento de progreso y nos ha dado la firme esperanza de que llegaremos en nuestra carrera educacionista á los límites marcados por el pensamiento de la Sociedad.

Los exámenes privados ordenados por el Reglamento interno á fines de Junio, dieron á la Comision el convencimiento de los adelantos de sus alumnos, al mismo tiempo que la ocasion de premiar á los eximios.

Por este mes la inscripcion remontaba á 95 niños y juzgamos conveniente reforzar la direccion con un auxiliar inteligente. Cúpole la eleccion en el concurso celebrado el 1.º de Julio, al jóven D. Feliciano Aguirre, quien nos ha servido satisfactoriamente hasta el 7 de Octubre en que pidiera su dimision por razones de salud.

Nuestros esfuerzos se coronaban, pues, de los mejores resultados y á la altura del último mes indicado, la matrícula del establecimiento contaba 120 alumnos y una asistencia media de noventa á cien. Parecia que toda la juventud del Cordon se daba cita para sus clases y compensaba con usura los afanes de la Comision.

Desgraciadamente al concluir Octubre la guerra recrudece y aquella brillante prosperidad se debilita con especialidad en Noviembre y Diciembre, que presenciaron el asédio de Montevideo.

Nuestros niños asustados con la proximidad del peligro, abandonaron sus bancos y sus libros y se refugiaron en el regazo de las madres, y, desierto casi el antes poblado establecimiento, la Comision no tocó la necesidad de reemplazar al ayudante dimitido y consideró muy conveniente el aplazamiento de los exámenes de Diciembre para el 15 del corriente.

Antes de cerrar esta parte de su Memoria, la Comision os comunicará dos importantes resoluciones referentes á la escuela de que tratamos—Ambas están suficientemente justificadas y les prestareis vuestra aceptacion.

Al nombrar al Sr. Benedetti para su direccion, la Comision restrinjió el honorario de 120 $ que abonára á su predecesor, no tanto bajo el consejo de una pobre economía, como por una prevision bien entendida—La Comision acababa de ser engañada en sus esperanzas mas lisonjeras y tenia el pesar de haber pagado aquel pingüe sueldo por servicios que no lo justificaban—Consideró prudente que la esperiencia verificase las verdaderas aptitudes profesionales para entonces recien recompensarlas con generosidad, y bajo este concepto asignó al Sr. Benedetti 90 $ mensuales, con la promesa sincera de subirle el honorario y volver al anterior, siempre que su conducta y la marcha progresiva de la escuela le hicieran digno de ese aumento—Y en verdad, para honor del Sr. Benedetti y satisfaccion nuestra, ya la Comision tuvo la ocasion de determinarle espontáneamente 100 $ despues de los buenos exámenes de Junio.

La otra resolucion, cuya ejecucion se ha aplazado para tiempos mas holgados, es la de proveer á nuestra escuela de un pequeño gabinete de física—La enseñanza que ella suministra siendo altamente demostrativa y práctica, se dirije mas bien al desarrollo de las facultades del juicio y del raciocinio, que á las de la memoria y de la imajinacion, y era imposible satisfacer las exijencias de este método sin aquellos aparatos.

Quiera Dios que la paz alumbre los cielos de la República, que la sociedad vuelva á su quicio para que la Escuela «Elbio Fernandez» reanude los interrumpidos progresos y á velas desplegadas avance á sus destinos grandiosos por la bondad de sus métodos, por la escelencia de sus textos, por la amplitud de su programa de enseñanza, por las aptitudes probadas de su Director, y sobre todo, por el amor de sus fundadores.

---

FOLLETIN 96

## ¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro sexto

### ENTRE BASTIDORES

El pobre Eleuterio se dejó guiar y la encerraron en uno de los cuartos próximos á la calle.

Los que vieron en tierra á Calisto quisieron á su vez divertirse con él, y rodeándole, los mas burlones comenzaron á decir:

—Ha sido una verdadera desgracia; por eso no se debe jugar con las armas.

—¿Me levanto yo? preguntó Calisto.

—¿Qué has de levantarte, infeliz! ¡Eres víctima de un descuido!

—¿De un descuido?

—La pistola de Eleuterio tenia bala y te ha herido de muerte.

—Basta de broma.

—¿Qué broma?

—Para bromas estamos!

—La herida que acabas de recibir es una de esas heridas que no se sienten, porque las heridas de bala no se notan apenas, pero estás casi muerto.

—¡Ay! Dios mio, Dios mio, dijo á su vez Calisto en el mayor estado de compuncion.

—Que le pongan en catre en uno de los cuartos, y llevarle allí para que le reconozcan los facultativos.

—¿Es muy grande la herida? preguntaban los actrices.

—Muy imperceptible, y eso es lo peor; pero yo creo que ha interesado el pulmon izquierdo.

—¿No te cuesta trabajo respirar?

Y al preguntarle esto le apretaban la garganta.

—Sí, sí, respondió Calisto con voz entrecortada.

—Pues nada, nada, llevásele á la cama y que repose.

Un cuarto de hora despues salian los actores del teatro encaminándose á su casa, dejando encerrado en un cuarto á Eleuterio y al cuidado de los tramoyistas al otro que veia ya próximo el fin de sus dias.

Antes de marchar simuló el barba la voz de un comisario de policía que preguntaba por el autor del crímen, y con su voz natural respondió que se habia escapado de Madrid tomando el camino de Francia.

El comisario añadió en seguida que iban á salir en su persecucion cuatro ó cinco compañías por distintos lados.

—La broma debia ser completa, y aquella noche antes de comenzarse la funcion entraron los autores de la farsa en el cuarto donde estaba Calisto, lloraron porque decian que le habian muerto, entonaron cánticos fúnebres, mandaron encender hachones, cuatro robustos tramoyistas que estaban en el ajo agarraron cada uno de la punta del colchon, y procesionalmente fué conducido el que se creia muerto á la mansion de los justos, por los pasillos y por delante de la habitacion en donde estaba Eleuterio, hasta el foro del teatro en donde le dejaron.

Una vez hecha esta operacion abrieron la puerta de la cárcel de Eleuterio, y precisamente cuando este iba á marcharse vió en uno de los pasillos á Eleuterio á quien habian enterado ya de que todo habia sido broma, y horrorizado al verle, creyendo que volvia del otro mundo, comenzó á dar grandes gritos y cayó desmayado en los brazos del apuntador.

Aquella broma le costó una enfermedad, pero le abrió los ojos.

No queriendo volver á la compañía permaneció algunos dias retirado de ella, y deseando vengarse del barba tuvo ocasion de hablar con la mujer de este, causa de todos sus disgustos, la cual compadecida de lo que le habia hecho pasar, le anunció que habia reñido con su marido, y que iba contratada al teatro de Lorca y que podia influir para que le contratasen á él.

Un mes despues estaban los dos en Lorca riéndose en las barbas del barba.

### CAPITULO II.

DE CÓMO UN POBRE DIABLO PUEDE CONVERTIRSE EN UN CAPITALISTA POR OBRA Y GRACIA DE UNA HABANERA RICA Y ENAMORADA

Tres ó cuatro años despues Eleuterio era ya un hombre de mundo, gracias á lo que habia aprendido en el teatro, y lograba el empleo de galan en una de las compañías de los teatros de Madrid.

Tenia buena figura, vestia con elegancia y habia aprendido ya que uno de los mejores medios de tener éxito con las mujeres era mostrarse audaz.

No tardó en tener mucho partido con las damas contando en el número de sus apasionadas admiradoras á una señora de cuarenta y cinco á cuarenta y seis años que habia venido á Madrid desde la Habana, su patria, en compañía de su esposo, un magistrado que habia creido hacer una gran fortuna casándose con ella y que la habia hecho en efecto porque el dote de Tula era de los mas pingües de la isla de Cuba.

A los dos ó tres años de su llegada á la Península se habia quedado viuda; pero gracias á sus padres vivia en una posicion brillantísima y su casa era muy frecuentada por lo mas elegante de Madrid.

Eleuterio le inspiró una verdadera pasion, y para hallar un medio de entrar en relaciones con él mandó construir en uno de sus salones un bonito teatro, anunció á sus contertulios que les ofreceria representaciones dramáticas, y con este pretexto hizo que le presentasen en su casa al galan jóven de la compañía del teatro de la Cruz.

Eleuterio no tardó en comprender dos cosas: primero, que aquella mujer, como él decia, tomaba varas, y segundo, que aunque algo trasnochada, vista bajo el prisma de las rentas que le producian sus ingenios, era la suya una de las conquistas que mas honor podia hacerle.

Partiendo de este principio galanteó por todos los medios posibles á Tula, y como la madera estaba para hacer cucharas no tardaron en entenderse.

Llegó el mes de junio, acabó la temporada cómica, y con gran asombro oyeron los compañeros de Eleuterio que le ofrecian una contrata para provincias, que se proponia descansar y vivir de sus rentas.

El motivo de esta respuesta era que Tula, deseosa de santificar el lazo que unia su corazon con el de Eleuterio, porque eso sí, era cristiana vieja, le propuso que pasase el verano en su compañía en una casa de campo que en la feraz campiña que riega el Sil habia comprado su esposo con el objeto de pasar algunas temporadas en su patria, porque él habia nacido en el Vierzo, y Eleuterio aceptó esta proposicion con el ánimo de sacar todo el partido posible de su conquista.

El otoño siguiente, anunciaron los periódicos que el distinguido artista don Eleuterio N. habia contraido matrimonio con la elegante y opulenta viuda del magistrado H. y que pensaba retirarse de la escena.

«Lamentamos, añadian los periódicos, esta determinacion que priva al público de uno de los actores mas simpáticos y eminentes, y al arte uno de sus intérpretes mas distinguidos é ilustrados.»

Con efecto, dió su blanca mano, aquella mano que en las comedias habia dado momentos antes de bajarse el telon, á la rica americana, la cual solo le habia exigido que renunciase al teatro porque:

—Te amo tanto, le habia dicho, que sufriria horrorosos celos al ver que hacias el amor, siquiera fuese de mentirijillas, á las actrices.

Eleuterio podia vivir como un señor sin trabajar y en la opulencia, y se resignó á sacrificar á estas ventajas sus problemáticos triunfos escénicos, tanto mas cuanto que con los recursos que poseia podia alcanzar en la sociedad triunfos amorosos que le indemnizasen del sacrificio que hacia.

En un momento de entusiasmo logró que Tula hiciese testamento y le declarase heredero universal de sus bienes.

A partir de aquel momento, cansado como estaba ya del pegajoso amor de su madre, su único deseo fué librarse de ella, pero mientras llegaba este momento quiso aprovechar el tiempo emprendiendo toda clase de aventuras amorosas.

Tula que le espiaba, conseguia tarde ó temprano averiguar sus intrigas y le mortificaba con sus celos y exijencias.

Este convirtió el hogar en un infierno, y contribuyó á exacerbar los achaques que padecia la buena señora.

Cinco ó seis años vivieron juntos, y en este tiempo consumieron la mitad de su fortuna.

Por fin logró Eleuterio lo que queria.

Un fuerte catarro la llevó al sepulcro á su verdadera mitad, y deseando él realizar los bienes que le habia dejado en su testamento se decidió á pasar el charco, á ir á la Habana á negociar los ingenios y volverse con lo que reuniera á realizar uno de los proyectos que habia acariciado toda su vida, el de ser empresario de teatros.

Hízolo así, pero antes de regresar á España quiso visitar los Estados Unidos, y deseando aumentar su capital con el producto del juego perdió en estas tentativas treinta ó cuarenta mil pesos, y al entrar en Madrid su fortuna no pasaba de veinte á veinticinco mil duros.

Era muy suficiente para tomar la empresa de un teatro en un país donde la mayor parte de los que se dedican á esta clase de negocios entran en ellos con un capital semejante, pero en deudas.

Al mismo tiempo que la codicia, se despertó en su alma el amor á la gloria.

Y como era dueño absoluto de la empresa, y aquí cuando uno tiene dinero y por lo tanto posibilidad de llamarse primer actor, todo el mundo le cree de buena fé, hizo anunciar en los periódicos y en los carteles que iba á reaparecer en la escena; y si no sufrió el papel aquel dia es por el antagonismo que existe entre el papel moneda y el papel que aprenden de memoria los actores.

Los dos se parecen en que uno de sus fines es producir efectos.

Eleuterio formó una compañía, buscó una gran casa la amuebló con mucho lujo, reunió en su mesa á los principales autores dramáticos y á los directores de los periódicos políticos mas importantes, y esto bastó para que en la esperanza de asistir á las obras de los primeros, y los elogios que los segundos prodigaban en la prensa á la compañía impulsase á abonarse á muchas de las familias mas elegantes de Madrid.

La noche del estreno de la compañía, noche en que debia reaparecer en la escena el astro que tanto tiempo habia estado eclipsado de ella, distribuyó convenientemente Eleuterio la mayor parte de las localidades, y apenas se presentó en el palco escénico fué recibido con una salva de aplausos, continuando desde el principio de la ovacion hasta el punto de que al terminar la obra unas señoras que estaban en un palco le arrojaron una corona de laurel.

Al dia siguiente los periódicos anunciaron que el teatro habia hecho una gran conquista.

Y aunque muchas personas se decian: «O yo no entiendo una palabra, ó el tal don Eleuterio es una nulidad,» como en el teatro le aplaudian y los periódicos le elogiaban, Eleuterio se quedó siendo primer actor, y los que dudaban de su mérito, en la conviccion mas profunda de que no sabia donde tenia la mano derecha.

Aquel año le fué muy bien, pero al siguiente perdió no solo lo que habia ganado, sino diez ó doce mil duros mas, jugó y perdió tambien, y al cabo tuvo que recurrir á esa viña moderna que se llama la deuda.

A partir de aquel momento su vida fué azarosa, buscó toda clase de primos, halló algunos, perdió, ganó, en una palabra su lema llegó á ser *Trampa-adelante*.

En la época en que fué llamado á casa de Ramirez de Sarmiento para asistir á la lectura de la obra de Hipólito, sostenia la empresa de su teatro de una manera indigna.

Estaba en relaciones amorosas con una actriz de las mas bellas, de las de mas ingenio, de las de mas travesura, y á pesar de vivir con ella y de saber todo el mundo sus relaciones, consentia que esta deidad artística coquetease con el hijo de un rico banquero que le estaba sacando de todos sus apuros.

El año se presentaba mal, pero no le convenia dar su brazo á torcer, regalaba las localidades del teatro para que siempre estuviese lleno, y hacia estudiar á los actores siempre obras nuevas para ir saliendo adelante á fuerza de estrenos y para que los periódicos pudiesen elogiar su actividad y su inteligencia.

Cuando supo que Ramirez de Sarmiento patrocinaba la comedia de Hipólito, que los críticos iban á ocuparse de ella, y sobre todo cuando vió reunidos en casa del vizconde de la Lira á tantos personajes distinguidos de la literatura que elogiaron la obra, vió un rayo de luz, y presentándose como protector decidido de los escritores de talento que daban los primeros pasos por la senda literaria, ofreció representar la comedia á la mayor brevedad posible y rogó á Hipólito que fuese á dirigir los ensayos.

El jóven, en extremo modesto, delegó este honor en el empresario-actor y se retiró á su casa para entregarse, al lado de su esposa, á toda clase de esperanzas, y aguardar en su amada compañía el momento decisivo que habia de resolver el problema de su porvenir.

Las cosas preparadas ya, como saben mis lectores, recibió una mañana dos ó tres dias antes del señalado para la representacion de su comedia, una esquela de Eleuterio rogándole que pasara á verle porque tenia que hablarle.

Hipólito acudió inmediatamente á su llamamiento, y algunas horas despues entraba en el elegante gabinete del empresario-actor, el cual, sin levantarse y dándose mucho tono, le rogó que tomara asiento y le dispensase la molestia que le habia ocasionado mandándole á llamar.

### CAPITULO III.

UN EMPRESARIO.

—¿Usted fuma? dijo don Eleuterio á Hipólito inclinándole con el dedo una cigarrera cilíndrica de palo de rosa con embutidos de nácar.

—Mil gracias, no señor.

—Pues, amigo mio, yo tengo este vicio y no me lo puedo quitar por mas que hago, y eso que los médicos me lo han prohibido. Nosotros los artistas tenemos que conservar la garganta; es nuestro tesoro... Pero, en fin, ya que no quiere usted acompañarme fumaré yo.

—Es usted muy dueño.

—¿Y qué se dice por ahí? preguntó Eleuterio que no hacia otra cosa con sus preguntas mas que dar rodeos para llegar al fin que le habia inspirado el deseo de celebrar aquella entrevista.

—Yo nada sé, respondió Hipólito, mi vida es muy oscura, no hablo con nadie y por otra parte hago muy poco caso de los rumores.

—Sin embargo, uno de los mayores entretenimientos de los desocupados es oir murmurar y murmurar á su vez.

Pero, en fin, hablemos de teatros.

¿Qué le parece á usted la última comedia que hemos estrenado?..... porque supongo que habrá usted asistido á su representacion.

—Sí, señor.

—¿Y qué tal?

—Me ha parecido muy discreta, muy inspirada en algunos momentos y digna de la reputacion de que goza su autor.

—¿Habla usted con sinceridad?

—¿Lo duda usted acaso?

—No, pero francamente, es tan extraño que un escritor dramático hable bien de otro....

—¿Y por qué no?

—Porque no se acostumbra, y mucho menos siendo el autor que habla una persona que se halla en el caso de usted.

—¿Pues en qué caso me hallo?

—La obra de usted debe estrenarse cuando se retire de la escena la que acaba usted de elogiar.

—No veo en esto mas motivo de temer sino que mi obra salga mal de la comparacion que haga el público.

—Es usted excesivamente modesto.

—Soy justo.

—Pues amigo, sepa usted que los autores en general no hablan bien de sus compañeros, pero hablan todo lo mal que pueden de aquellos cuyas obras se representan antes que las suyas y consiguen buen éxito.

—¿Por qué?

—Por una razon muy sencilla: porque si habian de durar cuatro ó cinco dias en la escena y duran veinte ó treinta, retardan la representacion de la obra del autor que espera, éste se ve privado de la dicha de percibir el tanto por ciento, y sobre todo excitan tanto el entusiasmo del público que deja pocos restos de él para la obra que ha de aparecer en seguida.

—Triste es, pero es verdad, lo que no quita para que todos los autores se acerquen al final de la representacion y durante los entreactos al autor favorecido por la fortuna para estrechar su mano, felicitarle cordialmente y rendirle toda clase de homenaje. Bien es verdad que cuando se separan de él, á poco forman coro aparte apuran los dicterios para calificar á su afortunado camarada.

—¿Es posible que pase todo eso en la esfera del arte, allí donde la idea de la gloria, la felicidad de obtenerla, la esperanza de alcanzarla debe elevar á los poetas sobre los demas hombres!

—¡Qué quiere usted! ¡Flaquezas humanas! ¡Pues qué, no se atreven á hablar de mí, de mí que soy, como sabe todo el mundo, un primer actor, que he ganado el mayor de los triunfos en una sola noche como los mariscales del Imperio ganaban el baston en una sola batalla, á mí que tengo gran flexibilidad y facultades extraordinarias, á mí que lo mismo caracterizo un anciano de buen humor que un jóven sentimental, un avaro que un pródigo, un celoso que un confiado? Porque estoy seguro de que usted participará de mi opinion como participa el público. ¿Soy un primer actor, no es verdad?

—Sí.......sí, señor, dijo Hipólito haciendo un esfuerzo porque Eleuterio le habia parecido siempre una medianía.

No tuvo mas remedio que mentir en aquella ocasion, pero pudo decirse para tranquilizar su conciencia que, en efecto, podia ser primer actor como aquel tuerto era rey en el país de los ciegos.

—Pues como iba diciendo, añadió don Eleuterio, es necesario que usted conozca á fondo la esfera en donde va á vivir. Sin ir mas lejos, venga usted cualquiera de estas noches al teatro. Yo le presentaré á usted al autor nuevo, á muchos de sus amigos, entrará usted en el saloncillo, observará usted, y ¡qué diablo! ¡todo eso le conviene á usted para saber el terreno que pisa! Los poetas, esos seres privilegiados á quienes la multitud entusiasta llama al palco escénico, que ama á veces con frenesí, esas figuras ideales que hacen achaques á muchas jóvenes, que son la envidia de muchos poderosos, que nadie cree que se parecen á todo el mundo, se dignan muchas veces mientras el público los aclama, descender á la pequeñez de los hombres vulgares y entrar en la Contaduría á preguntar la cantidad total que ha ingresado por la noche para echar sus cuentas y saber lo que han ganado con arreglo al tanto por ciento que les corresponde.

—¿Es posible que exista tanta mezquindad?

—Sí, amigo mio, existe. Hay excepciones, sin embargo, y yo me complazco en oir las palabras de usted, en considerarle como una de las excepciones. Usted ha llamado mezquindad á ese vulgar deseo, á ese deleznable tributo que pagan al vil metal.

—Justo es que el hombre gane para vivir, pero no lo es que prescinda del decoro.

—Usted es de los mios; vengan esos cinco. Estamos tan de acuerdo que con franqueza y sin ambajes voy á hablarle á usted sobre un asunto, seguro de que nos entenderemos.

—Hable usted.

—Ya sabe usted que las empresas tienen obligacion de retribuir á los autores de las obras con un tanto por ciento que señala la ley, pero que segun las circunstancias sube ó baja, [illegible] acuerdo autores y empresarios.

—Lo sé.

—Tampoco ignora usted [illegible] los primeros pasos por la senda [illegible] que se necesitan [illegible] sufrimientos....

ESCUELA DE N. PALMIRA

En la anterior Memoria la Comision tuvo el honor de poner en vuestro conocimiento la formacion é instalacion de una Sociedad de Educacion Popular en aquella localidad, semejante á la nuestra por su orígen y sus propósitos, efectuada por el distinguido y patriota jóven D. Jacinto Laguna, nuestro corresponsal.

Incorporada la Sociedad de Amigos de Montevideo por el vínculo de una dependencia moral é intelectual que le dejara la mas absoluta libertad para su régimen interno y el manejo de sus rentas, le ofrecimos colaborar prácticamente para la fundacion de su escuela.

La Comision abrió el concurso del 20 y del 21 de Enero para proporcionarle un inteligente preceptor que entre otros conocimientos poseyera los de matemáticas y del frances y tuvo la suerte de encontrarle en el jóven español D. Trinidad Sbarbi y Osuna, que marchara á aquel destino á principios de Febrero.

Llamó á propuestas para la construccion de bancos, mesas y pizarrones y buscamos aquí y en Buenos Aires los textos y útiles escolares, todo lo que gratuitamente la comision ha remitido en varios transportes á Nueva Palmira.

Con estos elementos se inaugura la escuela de la heroica villa y con un programa de enseñanza tan vasto como el de la escuela Elbio Fernandez, y con una metodologia idéntica rompe la marcha de sus estudios.

Mas de cien alumnos han concurrido á sus clases y en verdadero modelo [illegible] de educacion para la numerosa juventud que contiene el progresista vecindario.

Ambas comisiones directoras han mantenido durante el año la mas cordial é incesante correspondencia, concurriendo la nuestra á satisfacer los deseos y los pedidos de la otra, en cuanto ha dependido de nuestra voluntad y de nuestros recursos.

La escuela, á pesar de la guerra que ha echado tambien su sombra sobre la tranquila villa, ha terminado sus exámenes en Diciembre con el mas completo éxito [illegible] á su director el Sr. Osuna y á la distinguida Comision Directiva que preside el ciudadano D. Jacinto Laguna [illegible].

ESCUELA DE LA ESTANZUELA.

La Comision, Señores, os ofrece este acontecimiento como el mas culminante que ha tenido lugar en el año transcurrido, pues él significa la tercera escuela que la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular funda en la República.

Los malos tiempos que hemos cruzado no impidieron que la Comision llenara el año y á sí misma, con la creacion de este establecimiento.

En la sesion del 12 de Agosto, llegó á nuestro conocimiento la solicitud de varios vecinos de la Estanzuela reclamando para su apartada lugar la inauguracion de una escuela de niños, ofreciendo bajo condiciones ventajosas la casa en que debia abrirse.

La Comision dirigió el pensamiento y escribió rebatirle y puestos todos al trabajo con febril aliento, el 28 de Setiembre la escuela podia abrir sus salones con un programa de enseñanza tan completo como el de la escuela Elbio Fernandez, un director inteligente y bajo la direccion del ilustrado preceptor Dn. Santos Muñoz, elegido en el concurso de oposicion del 26 de Agosto y á quien le hemos asignado cincuenta pesos de honorario, mientras los modestos trabajos del establecimiento no hagan sentir la necesidad de una recompensa mayor.

Al resolver su apertura, la Comision adoptó un expediente económico que vinicra en auxilio y fue satisfacer para cada alumno matriculado el estipendio de 20 cts., con excepcion de las familias notoriamente pobres.

Bien sabeis, Señores, que la Sociedad de Amigos se ha propuesto propagar la educacion en toda la República, contando con la munificencia de sus habitantes; de otro modo es imposible realizar la empresa y perseguiremos un limitado sueño.

No pudiendo organizar en el vecindario de la Estanzuela una suscricion voluntaria que nos ayudara á cubrir nuestro presupuesto de gastos, por el aislamiento en que viven las familias, no hallamos otro medio mas prudente y mas fácil que recabar de cada alumno aquella exígua cuota.

La guerra ha perjudicado notablemente esta escuela y la ha estado desarrollar sus fuerzas creadoras. Su concurrencia ha sido muy escasa contando su matrícula la diminuta cifra de 15 alumnos.

Espera la Comision que mejorando la situacion política del país, aumentará la asistencia á 50 ó 60 niños, estando dispuesta en caso contrario á mudar el establecimiento á localidades donde pueda prestar mas servicios á la juventud estudiosa.

PROYECTO DE ESCUELA EN EL CERRITO

El 17 de Enero llegaron á nuestras manos una solicitud del vecindario del Cerrito para la fundacion de una escuela de niñas.—Acojimos la idea con entusiasmo y resolvimos trasladarnos á aquel paraje el 21 del mismo, para discutir con los peticionarios las condiciones de su proteccion.

Nuestros fondos y nuestras entradas gravadas ya á otros servicios, no podian sin debilitar soportar exclusivamente la carga de una escuela mas: por consiguiente era necesario exigir al vecindario beneficiado, una suscricion que cubriera esa parte de su presupuesto.

La Comision fué poco afortunada en esta tentativa y las importantes consideraciones espuestas en aquel meeting, no despertaron el entusiasmo ni la generosidad esperados para llevar á cabo la proyectada obra cuyo beneficio iba á ser la propia cosecha de ese vecindario.—Asi el 9 de Febrero apenas se nos ofrecia la cantidad de 47 $ 80 cts. que no satisfacia ni la tercera parte del presupuesto.

Bajo estos auspicios, suspendimos nuestros trabajos hasta que el 11 de Julio los reanudamos, pero determinamos entonces dar al establecimiento proyectado el carácter de mixto, admitiendo varones cuya edad no excediera de 9 años.

Esta modificacion nos infundió la esperanza de interesar á mayor número de vecinos, y en verdad no nos equivocamos, pues el 18 de Agosto ellos nos ofrecian 41 $.

Con esta promesa no hesitamos adelantar los trabajos y habriamos fundado la Escuela, si la dificultad de encontrar una casa barata y cómoda, y la mas terrible aun, de la guerra civil que se recrudecia por dias, no hubieran venido á estorbar nuestra marcha.

No obstante, todo está pronto para abrir el establecimiento siempre que aquellas dificultades desaparezcan.

DONACIONES.

Nada mas noble y digno de la atencion de los hombres, que los intereses de la educacion—en sus misteriosos problemas se esconde la suerte del porvenir, como en la callada nube que cruza el cielo se esconde la gota de agua que ha de fecundar la tierra.

La historia del hombre es la historia de sus ideas y de sus pasiones, y unas y otras son la historia de su educacion.

Los pueblos que la fomentan preparan su civilizacion y son felices—los que la olvidan preparan su barbarie y son desgraciados.

En las celestes revelaciones de la escuela, están los gérmenes de la virtud, de la libertad y de la riqueza, como en los oscuros abismos de la ignorancia están los gérmenes del crímen, del despotismo y de la miseria.

Desgraciadamente estas convicciones arraigadas en la conciencia de nuestra sociedad, no han sacado de su egoismo, y el oro no ha alcanzado á la grandeza moral y material de la América del Norte, está muy distante de imitar la magnitud de sus donaciones hácia las escuelas.

La Comision, sin embargo, no desespera despertar sentimientos generosos en los hombres de la República y se hace un deber en consignar en esta Memoria, como ejemplo y estímulo, los nombres de aquellos que comprendiendo la santa mision de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, le han traido el concurso de su munificencia.

El Sr. D. Pablo Faget, ciudadano francés, puso á nuestra disposicion en los primeros dias del año, 400 ejemplares de un Wals de su composicion.

El Sr. D. José P. Varela nos ha donado con el mismo objeto, 400 ejemplares de sus poesías.

Y el Sr. D. Plácido Ellauri nos ha entregado gratuitamente 100 ejemplares del «Sistema Métrico» del Sr. Ricaldoni.

RECURSOS

Sea por haberse extinguido el entusiasmo de los primeros momentos, ó por las dificultades económicas del año, ó últimamente por la situacion militar de la República, la suscricion á la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular» ha disminuido algo.

La Comision no necesita manifestaros que le ha sido imposible por la última razon aducida, organizar nuevas reparticiones de balotas con el objeto de restablecer las anteriores entradas.

Ella habria trabajado inútilmente, porque se habria encontrado con el malestar que ejerce naturalmente en la sociedad la existencia de las luchas civiles y habria corrido el riesgo de gastar sin grandes resultados aquel esfuerzo que merece ser recojido en época mejor.

En atencion á esto, la Comision resolvió marchar con sus primeros y fieles socios, calculando que tendria suficientes entradas para satisfacer las exigencias del difícil año y esperar la vuelta de la paz para entonces adoptar un remedio eficiente.

Nuestros cálculos fueron casi exactos, pues apenas la suma de nuestros gastos ha excedido el capital depositado en el Banco en la corta cantidad de $ 17.47 [illegible].

La necesidad de percibir un interés mas alto que el 3 p. $ anual que en cuenta corriente nos abonaba el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por nuestro capital, nos decidió á variar las condiciones de su colocacion.—La operacion se hizo en el Banco Wanklyn y Ca. que como el otro nos ofreciera las mejores garantías de su seguridad y el aliciente de un interés mas ventajoso.—Así, pues, existe desde Julio en este Casa nuestro capital al [illegible] centésimos mensual.

A mediados de Diciembre la Comision consideró prudente hacer una economía en los gastos de secretaría, y fué reducir á 25 $ el sueldo de 30 $ que se pagaba al jóven que allí nos sirve en calidad de escribiente. Las terribles emergencias de la guerra paralizaban cada vez mas los trabajos de la Comision, y nuestros recursos debian con dificultad nuestro presupuesto, de tal modo, que no tuviésemos en adoptar esta medida.

Para mayor claridad y mejor conocimiento, vuestro, remitimos á los recursos de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular y al movimiento de ellos, la Comision os presenta un cuenta general de entradas y salidas durante el año, estando pronta á justificar plenamente todas sus partidas.

CONCLUSION

Antes de terminar nuestra Memoria, la Comision se permite insistir en la reforma de los Estatutos en lo que conciernen á la composicion de la Comision Fiscal. En la anterior Memoria os dijimos que era casi imposible la reunion de los 15 miembros que la componen, y que esta circunstancia impedia la fácil espedicion de los asuntos que debian tramitar entre ambas Comisiones.

La esperiencia del año transcurrido ha venido á robustecer nuestra opinion. Durante él no ha sido posible integrar convenientemente esa Comision, por no haberse podido reunir, y la Comision Directiva, con gran sentimiento suyo por la imperiosa necesidad de marchar sola [illegible] esta oportunidad de su Memoria para dar cuenta y justificar la aprobacion de sus actos.

Una Comision Fiscal de tres miembros nos parece suficiente para llenar satisfactoriamente el encargo que le asignan los Estatutos, sin tener el inconveniente de reunirse con facilidad y con frecuencia, y en este concepto solicitamos la reforma.

Los miembros que deben ser sorteados para salir en este año son, los señores D. Cárlos A. Lerena, D. Alfredo Vazquez Acevedo y D. José Arechavaleta cuyos reemplazantes deberá elegirse en esta reunion, igualmente que los suplentes para integrar la Comision respectiva.

Esperamos que la Honorable Asamblea aprobará la Memoria de la Comision Directiva, estando dispuesta esta á dar las explicaciones que se le demanden.

Montevideo, Enero 1.º de 1871.

*José Pedro Varela*, Presidente.
*Eliseo F. Outes*, Secretario.
*Cárlos M. Ramirez*, Secretario.

# EXTERIOR

## Bolivia.

La Paz, Diciembre 31 de 1870.

Mi querido amigo:—Fui inexacto en las noticias que le trasmití en mi última del 24 y que tenía de la misma autoridad.

La retirada de Morales, lejos de hacer pié en campo abierto á su contendor, ha empezado recien el 20 sobre Ayo-Ayo, y debe continuar hasta el alto de la Paz, donde formará campamento general el ejército de la ciudad, mientras la presencia del enemigo le obliga á encerrarse detrás de las barricadas que se levantan ya.

El pronunciamiento de Cochabamba que ha obligado al retroceso, segun unos, y á la desbandada segun otros, de las fuerzas tarateñas en camino (500 hombres) favorece la causa de la revolucion. Estas fuerzas eran la reserva de Melgarejo y se confiaba en su lealtad y en su bravura por los partidarios del gobierno. Su falta disminuye de la mitad el ejército y debe desmoralizar á las que quedan.

Melgarejo, estacionado en Oruro desde el 16, recibe el 24 la incorporacion del batallon 2.º que dejó en Potosí y ha emprendido un movimiento cuyo alcance no es conocido todavía.

La revolucion ha salvado toda entre Sica-Sica y Ayo-Ayo, y se propone hacer lo mismo en el radio de Ayo-Ayo y la Paz. Desde ayer tenemos aquí con igual propósito, á cien jinetes de la vanguardia, que han tomado cuenta de la cebada existente en la ciudad y alrededores para utilizar la que se pueda é incendiar el resto á la aproximacion del enemigo.

Esta medida traerá á los mismos naturales perjuicios porque, como sabe usted, los metales se trasportan á lomo de burro de la mina á la molienda, y en estas zonas elevadas no hay pastos naturales. Pero qué importa! la patria es antes que todo y parece que mas importancia tienen cuatro mancarrones gordos que el bienestar de algunas familias.

Quiérese destruir la caballería de Melgarejo para hacer fácil la mision de los indios en esta guerra. Si el sitio de la Paz tiene lugar, se cuenta con el auxilio de 4 á 50 mil indígenas situados en Viacha, Laja, Cajamarca, etc., y haciendo siempre el combate, para haciendo la provision de víveres á la ciudad sitiada.

Hasta ahora los indiadas, por fortuna del porvenir de este país, no han respondido con entusiasmo á las excitaciones de sus caudillos; pero ya tenemos en campaña un cierto número que hace peligroso el tránsito por los campos y hasta la residencia en los pequeños pueblos, para los amigos ó *adictos* de ser amigos de Melgarejo.

Nunca será bastante censurado el error que cometió la revolucion trayendo la manada del indio como elemento de la regeneracion de este pueblo. Aquí hemos tenido algunas alarmas y desgracias con la presencia de un indio Vilca, acreedor de moderna creacion, que ha adquirido una cierta celebridad con un triple asesinato cometido en la iglesia de Huarachi en la última *sublevacion*. Este facineroso recorre el país alentando á los indios á la resistencia contra Melgarejo y á la cooperacion á Morales y proclamando el *achancamiento* (muerte á palos) de los melgarejistas, con la tolerancia, cuando no con el aplauso de las autoridades que convocan á las chusmas para que le rindan pleito-homenaje al que se llama por el pueblo *presidente de los indios*. Se está alentando, sin que se advierta, el espíritu de independencia en los indígenas y degradando, ó mejor dicho, avivando la saña contra el blanco.

Vilca, para dar á sus subordinados un ejemplo práctico de sus doctrinas, ha querido decapitar á tres presos políticos para ofrecer las cabezas á Morales, y ha sido necesario que la autoridad hiciera fugar á estos para evitar ese atentado ó crímen que no se concibe. Lo que es la tropa y sus *aliados*. El indio estaba ofendido porque á los mineros no les habian visitado y en el camino se había mostrado indiferente á su causa. Y cuando se le trató de salvajismo, respondió que no es razon, porque en la Paz fué cubierto de flores y coronas (!)

¡Cómo se caloda una de las revoluciones mas justificadas que ha tenido este país!

Figúrese, mi amigo, que si aquí, donde hay un cierto número de estrangeros, pueden tener lugar semejantes barbaridades, ¿qué no pasará en los pequeños pueblos, escasos de vecindario que de apoyo moral á la autoridad local?

Hasta ahora, por fortuna, con escepcion de un infeliz estrellado en las inmediaciones de la Paz, no es que tengamos que lamentar otras víctimas; pero la sangre correrá á torrentes el dia en que se encuentren fuerzas militares, porque los indios matarán á palos á todos los dispersos de uno y otro bando. Los de la revolucion creen que solo sus contrarios podrán sufrir esa suerte ¡pero los indios distinguirán á los unos de los otros! ¡Y aun cuando no los confundieran, merecería la muerte los soldados de Melgarejo por haber seguido sus banderas?

Como usted ve, he tenido razon para decirle que la revolucion se hallaba en las peores manos. Ella se desprestigia y embia con los desaciertos de los que la dirijen á sus mas esforzados servidores. ¡Podrá fundar algo de bueno y duradero con los medios que emplea? No creo que haya hombre sensato que lo afirme.»

# GACETILLA

**Fray-Bentos**—Estaba sobre las armas la guarnicion de ese pueblo, compuesta de 30 infantes, en virtud de hallarse á corta distancia una fuerza enemiga al mando de Enrique Olivera, y en la costa de Entre-Rios, en Nancay, un grupo de 60 hombres armados en actitud de pasar á nuestro territorio.

Quedaba avisado el Comandante Militar de Mercedes y habia llegado de Paysandú el Mayor Borchez con 50 infantes.

Se notaba la falta de un pequeño vapor que sería de gran utilidad en los momentos actuales, pues la derrota de Lopez Jordan en Corrientes ha de obligar á una parte de sus soldados á vadear el Uruguay en varios puntos.

**Gualeguaychú**—Esa desgraciada ciudad, convertida por la guerra en un cementerio, hace tres ó cuatro dias fué nuevamente ocupada por los jordanistas.

**Banquete pacífico**—En Mendoza tuvo lugar un banquete, y versando la conversacion sobre la guerra franco-prusiana, se originó una pelea, de la que resultaron algunas víctimas: muertes, el ex-gobernador Villanueva y los Sres. Fleury y Lemaistre; heridos, D. Fernando Rojo, D. Santiago Brugoni y el Sr. Espinosa.

**Secretaría del Club Universitario**—No habiéndose presentado trabajo alguno en los primeros dias de la semana, se convoca á la Sociedad para el sábado 4 á las 8 de la noche, en que el Sr. Presidente espondrá las opiniones que existen sobre la *parte que cupo á los pueblos septentrionales en la nueva faz que tomó la moderna civilizacion con la caida del Imperio de Occidente.*

Montevideo, 3 de Febrero de 1871.
*El Secretario.*

**¡La tendrémos aquí?**—No cabe la menor duda, segun toda la prensa de Buenos Aires, de que en esa capital han ocurrido varios casos de fiebre amarilla, declarados tales por los facultativos, los cuales tuvieron orígen en la calle Bolivar N.º 292.

Como sucede siempre, al principio se quiso tapar ó desfigurar el hecho con el deseo de no causar alarma y como si fuera mejor ese silencio de costumbre; pero no desgraciadamente el mal siguió su curso y ha sido preciso dejar á un lado la consigna para que se acuerden de Santa Bárbara cuando truena.

No sabemos si en nuestro puerto se han adoptado medidas en armonía con la proximidad del peligro; pero sea como fuere, preferimos pecar de exigentes, con tanta mas razon cuanto que sabemos por esperiencia que nuestra prevision suele ser de aquella del asno muerto la cebada al rabo.

**En marcha**—Todas las fuerzas del ejército que habia en Paysandú se pusieron en marcha, incluso la artillería al mando del Mayor D. Juan José Diaz.

La guarnicion consta de la compañía Stefanelli, 120 guardias nacionales de infantería y la caballería que hace el servicio policial.

**Mejora**—Se está prolongando en una distancia de 100 varas el caño-maestro de la calle Queguay al Sud, con el objeto de empedrar esa cuadra hoy intransitable, para cuyo efecto el Sr. Lawry se ha prestado á construir un sólido paredon para contener el terraplen.

Esa mejora puede ser completa con un pequeño sacrificio por parte de la Junta; el de llevar el caño hasta el rio y de dar la direccion para formar la calle Paraguay cuyo empedrado está contratado con el Sr. Barthe.

Es tan fácil la obra y tan pequeño el gasto, que sería inesplicable una negativa, tanto mas cuanto que un vecino está pronto á donar la piedra necesaria.

La mejora que indicamos se relaciona estrechamente con la salubridad, pues no solo se evitará que las aguas inmundas formen un charco constante, sino que vendrá á quedar suprimido un recodo en el cual se aglomeran las basuras cuya estraccion ocasiona erogaciones de alguna consideracion.

**Junta de Crédito Público**—Montevideo, 3 de Febrero de 1871.—Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd., á los efectos consiguientes, que en esta fecha se han registrado cien mil billetes de veinte centésimos cada uno, numerados de 200.001 á 300.000, completándose la cantidad de veinte mil pesos.

Unida esta cantidad de billetes á los registrados hasta hoy, forman el total siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 300.000 billetes de 50 cts. | Nº de 1 á 300.000 | |
| 300,000 » » 20 » | » 1 á 300,000 | |

todo lo que ha sido destinado á sustituir los antiguos billetes.—*Dios guarde á Vd. muchos años.*—Por el Sr. Presidente *D. Zorrilla*—*E. Perez*, Secretario.

**Un puñado de noticias**—Llegó ayer la diligencia de Maldonado. Durazno y Muñiz permanecian en ese Departamento, Llanes y Carbajal en el de Minas con 600 hombres.

—Falleció en Gualeguaychú D. José María Dominguez, ex-Gobernador de Entre-Rios.

—En Taragüana se perdió una goleta cargada de frutos del país. Se ignora la suerte de su tripulacion.

—El jóven Gregorio Perez, ex-estudiante de la Universidad muy conocido por su jovialidad y autor de una curiosa carta publicada por este diario durante el sitio, fué incorporado al batallon *Resistencia* en clase de pífano. Perez cayó prisionero en Cardoso, y á la verdad que merecia una suerte mejor que la referida.

—Los diarios de Buenos Aires se están disputando el mérito de las *profecías*: la *Intrusion* sostiene que 22 dias 6 horas y 4 1/2 minutos antes que *La Nacion*, profetizó el suceso militar de Corrientes. Es para lo dudable que el colega vé mas allá de sus narices.

—El teatro del Sr. Cibils ha sido contratado por el actual empresario de la compañía de zarzuela D. Juan Betanguer.

—Desde anteayer duermen acuartelados las tropas en servicio.

—El ciudadano D. Juan Cruz Costa, actual comandante del 2.º batallon de GG. NN., es el candidato mas probable para la Gefatura de Policía.

—Dice *La Tribuna* Bonaerense, que en la batalla de Ñaembé huyó Lopez Jordan en pelos y en el traje de Adan. La razon de esto último fué que se le despedazaron los calzoncillos. Con sí primero creo que tal detalle es simplemente una de tantas filfas.

—En estos dias se estrenará una afamada compañía gimnástica norte-americana. La artista Adela Nathalie pasa como una maravilla en la admirable suerte denominada *El reflejo de Mercurio*.

—El capitan Goñi Rego regresó ayer, llevando el prest de la compañía á sus órdenes que se halla de guarnicion en la Colonia.

—Mañana estará aquí el Sr. Bremon con el objeto de contratar un teatro para que trabaje su esposa.

Los diarios bonaerenses pintan á una artista dramática como una notabilidad de las que se ven por muerte de un obispo.

—El Dr. Justo, relacionado en esta capital, fué herido levemente en la batalla de Ñaembé.

—En Buenos Aires fueron recuestrados los baules con armas que iban á ser embarcados con destino á las fuerzas blancas. ¡Cosa particular! antes de la batalla del Sauce eran ciegos todos los empleados bonaerenses respecto de tales hechos;—ahora, parece un Argos cada uno de ellos, y muestran un decidido empeño por mantener la neutralidad.

—En la persecucion el ejército jordanista derrotado, espicharon 500 de ellos. Aseguran una oreja á que algunos diarios de Buenos Aires esplican esa mortandad *después del combate*, sin que aparezcan violadas las leyes de la humanidad.

**Abolicion de un impuesto**—El Sr. Ministro de Gobierno ordenó ayer á la Gefatura la supresion inmediata del impuesto de 50 centésimos que se cobraba á cada persona disfrazada.

En estos tiempos de pobreza, esta abolicion importa un aliviente económico para las familias que asisten á los bailes de máscaras, y ó mucho nos equivocamos, ó desde esta noche se esperimentarán los efectos en el aumento de concurrencia á la reunion de sociedad que prometia ser animadísima, á juzgar por el crecido número de invitaciones repartidas.

Quedan prevenidos los galanes, cuyos bolsillos corren parejas con el Tesoro Público: esta noche y en lo sucesivo, pueden echarla de generosos con sus compromisos, ofreciéndoles á pagar la papeleta, en la seguridad de que nada les costará.

**Notabilidades hípicas**—Se ha arreglado una carrera que se efectuará del 15 al 20 de Marzo, en una distancia de tres vueltas. Los casapones son notabilidades: el plateado *Venado*, del General Caraballo, y el afamado *Furioso*, ambos vencedores en ocasiones señaladas y que despertaron los aplausos de la concurrencia que va á oir, esperar alguna inmensa.

**Cuestiones Orientales**—Por falta de espacio dejamos para el siguiente número una carta del Dr. D. Juan José Herrera, dirijida desde Buenos Aires al director de este diario, y la correspondiente contestacion.

**Abrirlos!**—Ha sido arrestado un prójimo que tenía en su poder veinte mil pesos en billetes falsos de dos doblones, de la nueva emision Mauá.

El papel, las tintas, la impresion, todo está tan perfectamente imitado, que sería imposible distinguir los buenos de los malos, si estos últimos no carecieran del cero con que empieza la numeracion y el nombre del litografo en letras pequeñísimas.

**Mortalidad**—Dia 1.º: Juan Hargain, oriental, 3 1/2 años; Pedro Belone, oriental, 9 meses; Floro Maciel, oriental, 17 meses; Lázaro Bado, inglés, 6 años; Dolores Miramonti, oriental, 7 meses; Jacinto Escalon, oriental, 14 meses; Pedro Sabuit, oriental, 17 meses; Elena Sara, oriental, 11 meses; Domingo Martinez, oriental, 18 meses; Cayetano Galli, oriental, 3 meses; Santiago Denegui, oriental, 46 años; Cárlos Lupe, oriental, 11 meses.

Dia 2—Juana Ledama, española, 26 años, casada; Florentina Viana, oriental, 20 años, viuda; Juan J. Pafiguero, oriental, 25 años, casado; Olga Wieser, oriental, 9 meses; Teresa Lena, oriental, 17 meses; Clara Balbio, italiana, 37 años, casada; Emilio Piquet, oriental, 21 años, soltero; Apolinario Valdenegro, oriental, 21 años, soltero; María H. de Garat, francesa, 70 años, viuda; Domingo Dibambury, francés, 50 años, casado; Dimas Posi, español, 50 años, soltero; Felicia Baedade, italiana, 38 años, casada; José A. Lapuerte, oriental, 38 años, soltero; Cárlos J. Thompson, norte-americano, 21 años, soltero; Dolores Cufré, argentina, 25 años, soltera; Pedro Damato, maltés, 48 años, soltero.

Dia 3—Manuel Aguilar, africano, 97 años, casado; Teresa Piffarete, oriental, 10 meses; José Bigameau, oriental, 3 dias; Magdalena Camaño, oriental, 11 meses; Josefa Inchauste, oriental, 7 meses; Felipe Iboa, español, 20 años, soltero; Manuela García, oriental, 16 meses; Juan M. Areta, oriental, 14 meses; Eugenio Raymond, francés, 63 años, viudo; Eulogio Pintos, oriental, 8 meses; Luisa Antuña, oriental, 15 años, soltera; Luis Biglia, italiano, 15 años, soltero; Gabriel Barreira, español, 37 años; Luis Zalazar, español, 55 años, soltero; Juan Berruti, oriental, 11 meses.

**Sérias medidas**—Los telégramas de ayer comunican que los casos de fiebre amarilla van *en crescendo* en Buenos Aires, cuya Municipalidad toma sérias medidas.

Creemos que la *seriedad* puede imponerle algun respeto á la peste, por aquello de *cara feia ao inimigo*; pero preferimos las medidas destituidas de tal aspecto grave, siempre que sean oportunas y *severamente cumplidas*, sin las concesiones criminales á D. Mengano ó D. Zutano, que no serian nuevas en aquestas tierras.

Nuestra Junta de Higiene, cuyas manifestaciones de vida consisten en examinar médicos, parteras y flebótomos, sin duda alguna contribuirá á la realizacion de nuestro deseo.

Entretanto, confiamos en esperanzas y probabilidades. Sábese que hay fiebre, y entran centenares de pasageros que si trajeran el gérmen dejarian con un palmo de narices á las medidas que están por adoptarse.

Puede ser que hoy conozca el pueblo cuales son las medidas sérias ó joviales con que nos opondremos á la introduccion del huésped por la vía fluvial.

TELÉGRAMAS

PARA «EL TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Febrero 1.º á las 3 de la tarde.

En la persecucion hecha por los correntinos á los invasores entrerianos, les mataron 500 hombres.

OTRO—Ayer 2, 3 de la tarde.

Los casos de fiebre amarilla van aumentando. La municipalidad toma medidas activas para evitar la propagacion.

Se tienen sérios temores de que Guayana invada las provincias del Oeste. Segun noticias oficiales tiene 300 hombres bien armados.

OTRO—Hoy 3, 3 de la tarde.

La fiebre amarilla sigue lo mismo.

ENTRADAS.

Barcelona, «Fortuna.»
Hartlepool, «Expres.»
Lóndres, «Queen of the Lacoste.»
Génova, «Santeña.»
Burdeos, «Bossuet.»
Bilbao, «Refina.»

# SECCION COMERCIAL

Montevideo, Enero 3 de 1871.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

La demanda por metálico ha ofrecido hoy bastante interés, ya en la hora oficial de la Bolsa como particularmente.

Los precios tuvieron una baja de 1/4 p. $ desde el 31 del pasado.

En el círculo de corredores de Bolsa, abrieron las operaciones al contado á 10 7/8, bajó á 10 3/4 y cerró á 10 7/8 p. $.

A plazos se han colocado en fracciones 45,000 pesos á 10 5/8 y 11 p. $ segun la fecha de su entrega.

Hé aquí el detalle de las ventas:

**Bolsa Montevideana.**

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

*Al contado.*

| | | |
|---|---|---|
| 5,000 $ | | 10 7/8 p.$ |
| 5,000 | | 10 3/4 |
| 7,000 | | 10 3/4 |
| 10,000 | | 10 3/4 |
| 10,000 | | 10 3/4 |
| 4,900 | | 10 3/4 |
| 10,000 | | 10 3/4 |
| 5,000 | | 11 |
| 5,000 | | 10 3/4 |
| 6,000 | | 10 3/4 |
| 6,000 | | 10 3/4 |
| 3,000 | | 10 3/4 |
| 5,000 | | 10 3/4 |
| 5,000 | | 10 3/4 |
| 3,500 | | 10 3/4 |
| 3,000 | | 10 3/4 |
| 3,000 | | 10 3/4 |
| 2,500 | | 10 3/4 |
| 1,535 | | 10 3/4 |
| 1,000 | | 10 3/4 |
| 1,870 | | 10 3/4 |
| 5,000 | | 10 7/8 |
| 10,000 | | 10 7/8 |

*A plazos*

| | | |
|---|---|---|
| 10,000 | para fin de mes disponible para el vendedor | 10 5/8 |
| 10,000 | para el 15 id id. | 10 5/8 |
| 10,000 | disponible para el comprador dentro del mes | 11 |
| 5,000 | id id id | 11 |
| 10,000 | para fin de mes disponible para el comprador | 11 |

DEUDA INTERNA.

| | | |
|---|---|---|
| 2,050 | 2.ª série al contado | 33 1/2 |
| 4,000 | Idem Idem | 33 1/2 |
| 5,000 | para el 15 | 33 1/2 |

TÍTULOS DE MAUÁ Y C.ª

| | | |
|---|---|---|
| 1,700 | al contado | 85 |

FUERA DE BOLSA.

IMPORTACION

Hoy tuvimos conocimiento de las siguientes transacciones.

*Sal*—Al llegar de Cádiz por un buque francés, un cargamento para el consumo á 11 rls fts oro fanega pagadero al contado y sin descuento.

*Schnapps*—Por «Messenger» de Hamburgo en puerto 500 cajs marca Wolff á 5 $ de rej oro despacho.

*Fariña*—300 sacos introducidos recien de Sta. Catalina á 4 $ 20 cts arroba despacho.

EXPORTACION

*Cueros*—De la existencia de barracas, se han vendido 1,500 destinados para los Estados Unidos á 65 1/2 rls. oro despacho.

No consta hoy órdenes de esportadores de compra á esos precios.

*Lanas*—El negocio que anunciamos en el último número de las 14,000 arrobas lana que figuran de Mercedes, mejor informados hemos sabido hoy son del Carmelo y Colonia, con opcion de tomar el comprador mas, de $ 4 12,000 arrobas.

Nos parece que se dice han pagado, son al rededor de 24 á 24 1/2 rls. arb. en barraca, cuyo informe lo debemos á un barraquero que lo consideramos bastante bien informado.

CONTRATO DE SALADERO

Hasta la hora de cerrar nuestro diario, nada hemos conocido sobre combinacion alguna entre los varios negocios que se agitan hace dias en cueros y sebo.

A última hora fuimos informados que se ofrecieron de los saladeros de la capital, tres cargamentos prontos de cueros y sebo per los elevados precios que se dice estos pretenden, ha hecho imposible realizarlo.

# ADUANA

## Despacho de almacenes—Dia 3.

Etchegaray 50 bords. vino—Concejo 351 barricas azúcar, 74 2 id id—M. y Regalia 10 sacos nueces—Rodriguez 32 bords. vino—S. y Schiaffino 100 btos. higos—Zabalza 20 bords. vino—Gettin 6 caj. coñac—C. Giuffra 25 caj. fideos—P. y Galli 260 caj. Litter—Le Bas 1/2 aguardiente—Puccio 70 caj. fideos—C. y Rodriguez 30 barricas azúcar—Bray 20 caj. ajenjo—Dellazoppa 8 bords. vino—Mariel 10 caj. aceite—Rodriguez 10 caj. galletitas—Evans 10 btos. cafío, 10 id [illegible]. [illegible]

## Descarga á despacho—Dia 3.

Dourrau 3 bords vino—Sivori 3 id id—Mercade 15 id id—Decares 1 id id—Chiarino 25 id id—Piñeyrua 60 cjs azúcar—Oyenard 16 bords vino—Veldejas 4 id id—Seré 4 id id—P. y Galli 4 id id, 51 id—Lamaison 8050 baldosas—Salles 3 btos. [illegible]

## Descarga á depósito—Dia 3.

Courras 2 bords vino—Folmar 24 cajs kerosene—Isaac 225 cajs id—Bonomi 1 cajón clavos—Guillani 114 fardos tabaco—Mallmann 6 bords vino—Duffard 25 id id—Dossi 8 cjs meres, 7 barcs id, 1 bolsa idem, 250 suelas, 119 bolsas arroz—Anavitarte 19 bres azucar, 9 btos mcs—Courras y ca. 11 bords vino—Basto y hnos 3 id id—Duffard 3 id id—Apestegui 11 bords vino—Duffard 13 id id—Courras 6 bords vino—Brunell 32 brls vinagre—Dellazoppa 10 bords vino—R. F. y Berro 20 bres azucar, 2 cajas id—Mallmann 1 bords vino—Dufard 3 id id—Peltzer 35 cajs agua de Seltz—Guillani 28 fardos tabaco—R. J. y Berro 10 1/2 pipas vino, 36 1/4 id id—Duffard 9 bords vino—Chiarino 10 bolsas arroz.

## Reembarco—Dia 3.

Para la Concordia—V. Alvarez 20 bords vino.
Para el Rosario de Santa Fé—Per Cassarino 6 1/4 [illegible].
Para la Asuncion—Por Conceiçao 40 rollos tabaco.
Para Paysandú—Por F. García 25 bolsas fariña—L. Risso 12 rollos tabaco.
Para Gualeguaychú—Por Irrisari 1 cj zarazas, 2 id id, 1 id madras, 1 id id.
Para Rio Grande—Por S. y Schiaffino 1 cj merino, 4 barrs harina.
Para Buenos Aires—Por C. y Pino 100 rollos tabaco—E. Fyen 83 cjs jabon, 30 rollos tabaco—Daguerre 2 cjs camisas, 1 id id—A. Rubio 2 fdos pellones—T. Peraza 10 1/2 yerba—Ferber 2 fdos frazadas—Courras y ca 2 cjs meres—Juanes y ca 1 cj botines—Mallmann 2 cajones cintas—Bally 2 cajones botines—.
Para el Salto—Por Irisarri, 1 cj. casineta, 2 id zarazas, 1 id id, 2 id madras, 1 fdo. listado—por Dellazoppa 27 cjs. oja de lata—Daguer 1 cj. pañuelos—por T. Duguid 1 caj. escarpines—por J. Comas 4 bolsas pimienta, 6 cj. cucuritos, 1 id agua florida—por B. y Amesaga 1 cascos candeleros—por Cardozo 37 latas tabaco—por M. y Gozalbo 1 cj. elástico—Farriols 3 cj. naipes—Lammers 50 cj. sombreros, 1 id hule—por Rodriguez y ca. 2 fdos. arpilleras—Isaac 2 cj. zarazas—por L. Cardozo 10 rollos tabaco—por Bonnay 1 cj. calzado—por Chiarino 1 cj. meres.—por Drabble 3 cj. zarazas.

# TELEGRAFO MARITIMO

## Entradas de ultramar—Dia 31.

Liverpool el 30 de diciembre y de Rio Janeiro el 24 del pasado, vapor inglés «Laplace», de 1040 tons., capitan James Skelly con 30 pasajeros, á C. R. Horne con—á Roosen Hopmann y ca. 5 cjs. algodones, á Farini hijo y Gonzalez 6 cjs bitter, á Eugenio París 1 almacen de hierro, á Morillo y Gozalbo 1 cj tejido elástico, 11 id meres, á A. Cibils y Ca. 2 cascos ferretería y carbon [illegible].

[illegible]

## Entradas de cabotaje—Dia 31.

Mercedes el 22 del corriente pailebot nacional «2 Catalanas» de 29 tons. patron José Sanleda, con 5 de trip. á Passano é hijo con 93 bolsas lana, 33 cueros vacunos secos, 13 1/2 esteras leña, 10 trozos algarrobo.

DIA—1.º

Dolores el 21 del ppdo. pailebot argentino «Amelia» de 30 tons patron V. Morovich con 4 de trip á Passano é hijo con 160 bolsas lana, 70 cueros vacunos secos, 5 carradas leña.

Buenos Aires el 31 del ppdo., berg. gta. argentino «Cometa», de 320 tons., patron Francisco Aravegua, con 9 de tripulacion á Fraga y Hno. en lastre.

Carmelo, el 30 del ppdo., gta. nacl. «Flor del Carmelo», de 52 tons., patron J. Isnardo, con 7 de tripulacion, á Passano é hijo, con 412 bolsas lana, 16 carradas leña, 51 cueros vacunos secos, 100 id lanares.

Paz el 19 del ppdo., berg. gta. nacl. «Manuel Hermanos», de 148 tons., patron Francisco Mora, con 9 de tripulacion á A. Mora, con 3 barricas sebo, 4,000 rajas leña.

DIA—3.

Dolores, el 28 del dicho, gol. nacional «Concordia», de 30 tons., pat. B. Sanguinetti, con 5 de trip. á Passano é hijo, con 8 fardos cueros y 149 bolsas lana, 42 tornillos, 1 rollo tabaco.

Dolores, el 25 del ppdo., balandra nac. «Cecilia», de 14 tons., patron Esteban Lavagna, con 3 de tripulacion á Passano é hijo, con 175 cueros de potro, 4 atados id id, 24 suelas, 200 baquetas, 7 atadas cueros curtidos.

Mercedes el 21 del ppdo., gol. nac. «Paulita», de 40 tons. patron José Carpena con 6 de trip. á Passano é hijo con 551 cs. vs. secos, 338 id idem secos, 19 bolsas [illegible].

de la Plata, de 350 tons., cap. Pombo, con 27 pasageros, á C. L. Anavitarte con—á M. S. Bagley 19 barricas meres, á B. Nocetti 27 cjs frutas, á C. Catafar 1 bulto encomiendas.

Buenos Aires el 31 del ppdo., vapor italiano «América», de 1000 tons., cap. Bossi con 55 pasageros, á B. Bossi y ca. con—á E. Hirschfeher 1 cj. meres, á Benvenuto 15 cjs 1 id, á J. Sartori 250 suelas, á P. Berelli y ca. 110 bolsas cafe.

Encomiendas—á E. Fermepin 1 bulto, á Cabilla y Rodriguez 1 id, á M. J. Martinez 1 idem, á Crocker y Long 2 id, Getting H. y ca. 1 id., á A. Amaldi 1 id.

Rio Janeiro el 22 del corriente con escala en Santa Catalina, vapor brasilero «Gerente», de 500 tons., cap. Gomez con 10 pasageros á J. Nery en lastre.

Cádiz el 30 de Noviembre, barca española «Diego María de Bolívar», de 248 tons., cap. Francisco Sinanche con 17 de tripulacion y 203 pasageros á Piñeiro hijo con 150 toneladas carbon, 30 cajs. chocolate.

St. Mary, el 10 de Diciembre, barca sueca «William Rose», de 168 tons., cap. A. R. Neiglick con 15 de tripulacion á J. Scarnichia con 730,305 pies pino.

Buenos Aires, el 18 de Enero, barca francesa «Gustavo et Louise», de 168 tons., cap. Chauvade con 13 de tripulacion, á la órden en lastre.

Buenos Aires, el 31 de Enero, vapor italiano «Bianca Portena», de 18 tons., cap. Copello con 36 de tripulacion y 150 pasageros, á Marini y ca. con frutos.

Amberes, el 5 de Diciembre, frag. americ. «Messenger», de 1020 tons., cap. W. Leavitt con 23 de trip. y pasag. á Brandes Willig y ca. con 15 cjs vidrios, á G. Peltzer y ca. 3 cjs porcelana, 20 id cerveza, 31 id aceite, 2 pq. muestras, 2 id mercería, 21 id meres, 18 id cueros, 18 id vidrios, 15 id obras de barro, 100 id fierro, 101 id conservas, 18 id corchos, 5 beas aolas, 155 id espejos, 2 id muebles, 1 id ropa, á A. Gruber 3 canastos aguas minerales, 2 cjs mercería, 1 id instrumentos [illegible].

[illegible]

Hamburgo el 23 de diciembre, berg. gol. americano «John Sherwood», de 529 tons., cap. H. N. Berry con 10 de trip. consignado á M. y Dauber con 1 cj pinturas en aceite, 1 id vidrio, [illegible].

[illegible]

Pernambuco, barca brasilera «Amizade» «Rocha Faria y Berro con azúcar.

Paranaguá, berg. holandés «Concordia», á M. Correa con madera.

Pernambuco berg. goleta inglés «Sea Bird» á M. Carrera y ca. con azúcar sigue para el Rosario de Santa Fé.

DIA—2.

San Pedro el 17 del ppdo., barca francesa «Telegraphe», de 279 toneladas, capitan C. Escarra, con 11 de tripulacion, á la órden con frutos.

Salto con escala y de Buenos Aires el 1.º del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Cardozo, con 65 pasajeros, á L. Anavitarte, con—á Ferber Huhn y ca. 5 fardos mercancías, á José Fres 4 cajones idem.

Encomiendas—á T. Latorre 1 bulto, á J. Giwfrad 1 id, á F. Rouve id, á J. Buero id, á E. Fermepin id, á Ferrando id, á R. Berenguer id, á J. T. da Silva 1 id, á F. Veira id, á P. Slurg y ca. 4 id, á Crocker y Long 2 id, á M. J. Martinez id.

Cardiff, barca francesa «Vauban», á M. Llamas y ca. con carbon.

Cardiff, barca inglesa «William Jackson», á la órden con carbon.

Swansea, fragata francesa «St. Vicent de Paul», á la órden con carbon.

Liverpool, barca inglesa «Zoraya», á H. y Clarke, con carga general.

Santa Catalina, bergantin goleta holandés «La Plata» á Francisco Vera, con madera, etc.

Bremen, barca rusa, «Lanneña», á Brandes Willig y ca. con surtido.

DIA—3

Mercedes el 20 del pp., berg. gol. brasilero «Zinhaiba», de 176 tons., cap. E. Carvalho con 9 de trip., á Camino y Pino con 137,820 kil. carne tasajo.

Buenos Aires el 21 del ppdo. gol. franc. «Porteña», de 63 tons., cap. Maurimud con 5 de trip. á J. Hesselgren en lastre.

Fray Bentos con escalas y de Buenos Aires el 3 del corriente, vapor ing. «Saturno», de 600 tons., cap. E. Hegtor, con 81 pasag. á M. L. Barreto y ca. con—á Angel Tejo 1 bto, á D. Pedriel 1 id, á M. Soler 3 id, á J. Trecco 1 id, á J. Fermepin 1 id, á Gandolfo 1 id, á Brandes Willig y ca. 1 id, á A. Velazquez 1 id.

Rosario de Santa Fé el 1.º del corte., vap. ing. «Adela», á F. H. Iglesia en lastre.

Rio Janeiro, bergantin goleta brasilero «Araba» á Franklin, con caña, etc.

Hamburgo, berg. gol. aleman «Adelheid», á Moller y ca con surtido.

Savannah, barca francesa «St. Genevieve», á Z. Fair y ca. con maderas.

Cardiff, barca francesa «Jeanne Postel», á Getting y ca. con carbon.

Islas el 1.º del corriente, falucho nac. «Claritas», de 3 tons. patron N. Martinez con 1 de trip. á Passano é hijo con 25 cuartillas duraznos.

Rosario Oriental el 30 del ppdo., pailebot nac. «Carlos», de 17 tons. patron A. Vicent con 3 de trip. á Passano é hijo con 140 bolsas lana.

Salto el 7 del ppdo., goleta nacional «América», de 34 tons., patron José Papaut con 7 de trip., á Passano é hijo con 23 idos lana, 2187 cueros vacunos secos.

Concepcion del Uruguay el 25 del ppdo., pailebot nacional «Sábado», de 40 tons., patron F. Pruseti con 5 de trip., á E. Sardo con 98 bolsas lana, 5 id cerda, 20 atados cueros lanares, 10 carradas carbon.

Maldonado el 2 del corriente, pailebot nacional «Velero», de 39 tons., patron Juan Rivero con 5 de trip., á B. Melian con 30 ton. piedra cal.

Islas el 1.º del corriente, falucho nacional «Número 525», de 5 tons., patron F. Talamas con 5 de trip., á Passano é hijo con 40 cuartillas duraznos.

Dolores el 27 del ppdo., pailebot nacional «Julia», de 20 toneladas, patron B. Michelini, á Passano é hijo con 158 bolsas lana.

Buenos Aires el 31 del ppdo., goleta italiana «Lucía», de 124 toneladas, patron Pedro Desudreis, con 7 de tripulacion, á Fraga y hno., con 1547 cajones duraznos, 68 bolsas idem, 1967 cajones pasas, 200 idem de higo, 40 cuñetes clavos, 270 cajones aceite, 26 tercios yerba, 300 cajones azul, 92 bordalesas vino, 1 cajon con una volanta.

Fray-Bentos el 29 del ppdo., goleta nacional «Comercio de Fray-Bentos», de 23 toneladas, patron L. Guido, con 5 de tripulacion, á A. Mora, con 61 cueros vacunos secos, 1310 idem lanares, 219 bolsas lana, 10 carradas leña.

lana, 200 libras piernas de avestruz, 20 carradas leña.

Mercedes el 20 del corriente, gol. nac. «Esperanza Catalana», de 29 tons. patron José Cortes con 6 de trip. á la órden con 298 bolsas lana, 16 pipas grasa de potro, 220 cs. vs. secos, 710 id lanares, 1 bolsa cerda, 10 carradas leña.

# DIVERSIONES PUBLICAS

## TEATRO DE SOLIS

## Gran baile de sociedad

EL SÁBADO 4

La empresa nueva no ha omitido gastos para dar un esplendidísimo baile.

El salon estará adornado como no lo ha estado hasta ahora.

*Precios*

| | |
|---|---|
| Para hombres . . . . . | 3 $ |
| Para señora . . . . . | gratis. |
| Palcos . . . . . . | 4 $ |

NOTA.—Las tarjetas de hombre se venderán en lo de Lastarria, en la tienda de la Esmeralda esquina de la plaza Matriz y en la boletería de Solis.

Se previene á las familias que por olvido no se les haya pasado invitacion, pasen por el teatro Solis de una á cuatro de la tarde.

Por órden superior se ha suprimido el permiso que se sacaba para disfrazarse.

## TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

10.ª y 11.ª funcion del 3er. abono

para el sábado 4 y domingo 5 de Febrero.

Se pondrá en escena por segunda vez la grandiosa zarzuela en 3 actos y que tanta aceptacion obtuvo en su primera representacion

## UN CASAMIENTO REPUBLICANO

Desempeñada por las Sras. Segura, Srta. Alcántara, los señores Carbonell, Saez, Eduardo, D. Pedro, Manuel, Sabias; Campo y coro de ambos sexos.

DOMINGO 5

Habiendo tenido que suspenderse dos domingos consecutivos por indisposicion de la Sra. Segura y Srta. Alcántara, la zarzuela en 3 actos.

## SI YO FUERA REY

La empresa que desea complacer al público que en general desea su repeticion no titubea en anunciarla por tercera vez.

A las 8 1/2.

OTRA.—La gran zarzuela nueva «Marita», para el martes 7.

OTRA

La Comision que suscribe, encargada del baile anterior en el Teatro de Solis, no siéndole posible por ahora seguir en el mismo teatro, ha resuelto contar con la cooperacion de algunos otros jóvenes de nuestra sociedad, establecer bailes en el mes de Febrero en el teatro de San Felipe, siendo el primero el martes de Febrero el domingo 5 del corriente.

La Comision al hacerse cargo de estos bailes, lo ha hecho con el propósito de no omitir gastos para que estos sean de igual lucimiento que aquellos y en cuyo fin las necesarias decoraciones, para obtener el lucimiento necesario para recibir dignamente á las personas invitadas.

Una comision especial de personas respetables será encargada de recibir á las familias, y esta se reserva el derecho de rechazar á aquellas que á su juicio no deban ser admitidas.

La suscricion para las familias propuestas serán llevadas á domicilio por los miembros de esta Comision, no pudiendo ninguno ceder sus tarjetas.

Las tarjetas para las familias que se hayan abonado no tienen derecho de proponer dos familias para ser invitadas.

Siendo este baile dedicado á la compañía de señoritas «La Oriental», la Comision la resuelve obsequiar á estas del mejor modo que le sea posible.

*Cárlos de San Vicente.—José Gereda.—José D. Velasco.—Francisco Surial.*

NOTA.—Quedan señalados como puntos de suscricion: Librería del Sr. Lastarria; Confitería Oriental; Mercería del Sr. Trigo; Peluquería del Siglo XIX; Confitería del Sr. Montebruno, y Agencia del Sr. Martinez, calle de Solis n. 58.

## ALCÁZAR LÍRICO

Los Empresarios de este teatro, tienen el honor de anunciar al respetable público, que la Compañía formada en Buenos Aires para representar en este establecimiento, llegará á esta antes del dia 8, dando principio las funciones el dia 15 de Febrero próximo.

**Lista de la Compañía**

DIRECTOR DE ESCENA:—Mr. L. Labrunie.
G. DE ORQUESTA:—Mr. Rocher.
ARTISTAS:—Miles. Fourcade, J. Flachats, Mollard, Duats, Mathilde, Duvrie, Pontois, Elisa Noguets; Mrs. Mollard, Duat, Pelva, Closet, Charson, Alphonse, Dominique.

COMPAÑIA DE BAILE

Mrs. Gobillot, Danaderos, Alphonse, Dominique; Miles. Carlota, Pepita, Tortoni, Duvrie, Odoana, Hermaseoni y 3 mas.

La funcion para el 15 de Febrero se anunciará oportunamente.

## GRANDES BAILES DE MÁSCARAS

Y DE PARTICULAR

## En la confitería del Pobre Luis

*El sábado 4 y domingo 5 de Febrero*

El dueño de este lujoso establecimiento en vista de la proteccion que le dispensan sus amigos en particular y el público en general no ha trepidado en establecer la siguiente tarifa de

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Entrada para señoras . . . . . . | Gratis. |
| id. para caballero. . . . . . | 50 cts. |

NOTA—Todo caballero que se presente acompañado de una dama tendrá entrada gratis, estos precios serán dardaderos hasta el Carnaval.

El baile se empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

## Grandes bailes de máscaras

EXTRAORDINARIOS

*El sábado 4 y el domingo 5 de Febrero*

En la **Confitería de la Victoria** esquina de las calles Cerro-Largo y Arapey.

El propietario de este acreditado establecimiento se ha decidido á dar un baile de disfraz todos los dias Sábado y Domingo en un grande y magnífico salon, asegurando á los que le favorezcan á la vez que una orquesta escelente y un órden irreprochable, todo cuanto pudieran desear en efectos de confitería propios para tales actos.

| | |
|---|---|
| Horas . . . . . . . . . . | de 10 á 4 de la mañana. |
| Precios . . . . . . . . | un peso para los hombres y gratis para las señoras. |

## Plaza de Toros de la Union

Séptima corrida de la presente temporada

Con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite,

EL DOMINGO 5 DE FEBRERO

La cuadrilla estará al cargo de los espadas—Pedro Aymeli (ó Peroy, de Barcelona—Gerardo caballero, de Sevilla, que matarán alternando.

LIDIADORES.

PICADORES.—A. Llavero, de Sevilla; Emilio Martinez de id., M. Hernandez de Barcelona; Alejandro Sanchez (a) Francesito.—BANDERILLEROS.—Manuel Sanchez (a) Mellizo, de Sevilla; Lorenzo Delgado, de Jerez; Mariano Caval (a) Coro de Valencia; Antonio Herrera (a) Ardilla de Sevilla; Manuel Aguilar (a) Macarreno.—PUNTILLERO:—Mariano Caval, de Valencia.

*Precio de las localidades.*

Palcos con 6 asientos 5 $; Entrada de primera clase 1 $; Entrada de 2.ª clase 1 $ 10 centésimos 30 cts.

Los niños de menos de diez años pagarán la mitad.

Se librarán seis toros de la acreditada hacienda de ... 
[illegible]

OTRA—Para mayor comodidad del público, las localidades se venderán hasta las 12 del dia, en el Kiosko de la Plaza de la Independencia.

OTRA.—Habrá un torito para los aficionados.

## REMATES

**Ruano y Gomensoro**

De un establecimiento de grasería situado sobre la costa del Puerto. El miércoles 15 de Febrero á las 4 de la tarde en punto, por órden del Sr. D. F. R. Capurro, venderá en remate público [illegible].

de la misma clase, corrales, un carro con doble juego de arreos etc.

La localidad ventajosa de este establecimiento próximo á la mar en una área de terreno bastante estenso. Las condiciones de arrendamiento se espresarán en el acto de la venta.

La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento que será señalado con la bandera de remate.

En el caso que este establecimiento cuyo seis Buenos la atencion de un interesado, puede ocurrir al escritorio de los rematadores, en la plaza Cagancha, donde se le harán particularmente.

**Por el mismo**

De 22 tercios yerba paraguaya, en los galpones de desembarco de la aduana.

El martes 7 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, 22 tercios yerba paraguaya, en lotes á gusto de los compradores.

Al mismo tiempo.—En nuestra casa, calle de las Piedras, 80. Un surtido general de comestibles, y bebidas, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

**Por el mismo.**

De los cascos vacíos existentes en las Barracas de Capurro y Herrera.

El viernes 10 de Febrero á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, los cascos vacíos existentes en las barracas de Capurro y Herrera, cuyos dueños no han ocurrido á retirarlos segun el aviso de la Colecturía, fecha 1.º del corriente.

**Por el mismo**

De 150 bordalesas vino.—En el depósito Ardenini.

El lunes 6 de Febrero, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, 150 bordalesas vino en lotes al gusto de los compradores.

**Por el mismo**

Remate de los muebles y útiles de la Fonda y Posada «Descanso de los Bretones», calle de los Treinta y Tres núm. 49.

Hoy sábado 4 del corriente, á las 12 en punto, se venderá precisamente al mejor postor por desalojo de la casa, todos los existentes en dicha casa, como ser: cómodas, camas de hierro, roperos, juegos de sala, mesas, sillas, espejos, cuadros [illegible].

**Por el mismo**

Remate de muebles, en la casa calle del Buceo núm. 58.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta oferta todos los muebles que adornan dicha casa.

Sala—1 juego de muebles de sala tapizado en terciopelo Granate, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro con mármol, 1 rico escritorio para señora con incrustaciones de nácar, 1 magnífico reloj dorado con bomba, 1 alfombra de tripe, 1 cortinas, 1 juego de mesa para de repe verde, 2 candelabros de pared, á cada [illegible].

[illegible]

**J. G. Previtali**

Del almacen de mercancías denominado almacen de la Florida, calle de Mercedes, esquina á la de la Florida por conclusion de negocio.

El martes 7 de Febrero á las 12 en punto, se dará á vender á la mas alta oferta todas las existencias de dicho almacen y á dinero al contado.

Al mismo tiempo.—El armazon mostrador, bancos, mesas y demás útiles.

**Por el mismo**

Judicial, de órden del Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion y para pago de hipoteca.—Un solar de terreno en el Cordon [illegible].

[illegible]

**Emilio Castellanos y C.ª**

De un campo situado en el Departamento de la Colonia, compuesto de media suerte de estancia, que pertenecia á doña María de Dosovan por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El día 15 del corriente Febrero á las 3 de la tarde, y en la casa del rematador calle del Sarandí n. 158, se procederá á la venta del campo indicado cuyos linderos son los siguientes: [illegible].

Montevideo, Enero 21 de 1871.

**Benito Lusiardo**

De una fonda sita en la calle 25 de Mayo 217 y 219, por conclusion de negocio.

El lunes 6 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá á la mas alta oferta, por cuenta de quien corresponda de todas las existencias de dicha fonda.

Al mismo tiempo—Varias alhajas.

**Por el mismo**

De ricos muebles, en su casa calle Ituzaingo 85—Varias liquidaciones.

El martes 7 del corte. á las 12 en punto se procederá á la venta, precisamente á la mas alta oferta de una gran cantidad de hermosos muebles, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Por órden de una casa de Préstamos—Una cantidad de alhajas.

**Por el mismo**

De hermosos muebles, en la calle Rio Negro n. 49, por ausentarse su dueño del país.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto se empezará la venta á la mas alta oferta, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa [illegible].

Al mismo tiempo—Una cantidad de alhajas.

**Andres Lorenzone**

Interesantísimo de dos hermosos terrenos situados en el Cerrito lugar muy conocido por la Figurita, á poca distancia de la Capital.

El Domingo 5 de Febrero, á las 5 de la tarde en punto, por órden y cuenta de su legítimo y respectivo dueño, se procederá la venta á dinero de contado en uno ó dos lotes, de los dos hermosos solares contiguos [illegible].

Por mas pormenores dirijirse en casa del Rematador calle del Uruguay 231.

**Luis C. Franco**

Importante de una propiedad—En la calle de Goes inmediato á la Figurita.

El domingo 12 de febrero á las 4 de la tarde se efectuará la venta [illegible].

**Juan Robles**

Gran quemazon—calle de Buenos Aires núm. 178, entre Treinta y Tres y Misiones, de muebles nuevos y usados.

El lunes 6 y martes 7 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de muebles [illegible].

**Rossell y C.ª**

Importante de mercaderías sanas y averiadas, por órden de varias casas introductoras.—En su casa calle Zabala núm. 126.

El martes 7 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías [illegible].

**Orgaz y Castro**

Grande é importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En su casa Zabala 126.

Los dias lúnes 6 y mártes 7 de Febrero á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de un selecto surtido de efectos de tienda, ropería y mercería [illegible].

**Sosa Diaz y Valdez**

Importante de mercaderías inglesas y francesas, y especialmente para sastres y roperos, en su casa Zabala y Cerrito.

El lunes 6 y martes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta [illegible].

# AVISOS Y ANUNCIOS

## Relojería y joyería de Ginebra

GARANTIDA

VENTA POR MAYOR

C. F. BALLY

99—CALLE RINCON—99

## Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1871.

**Activo**

[illegible]

**Pasivo**

[illegible]

Montevideo, Enero 31 de 1871.
Pp. Navia y C.ª—*J. C. Ribeiro.*

## Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de

VIGOR DE AYER

## Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 23. En la misma casa se venden jaulas y semillas de nabo.



## SOCIEDAD

DE

## AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Habiendo resuelto esta Sociedad en su reunion general del 29 de Enero último volver á reunirse el Domingo 5 del corriente, á la una y media de la tarde, con el objeto de oir las esplicaciones de la Comision Fiscal respecto al cumplimiento de sus deberes,—la Comision Directiva invita al efecto á los señores socios para el dia y hora indicados, á los salones del Instituto de I. Pública (Universidad).

*El Secretario.*

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado.

## Oficina

DE

## CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

## MESAS USADAS

Los que tengan mesas usadas y quieran venderlas, pueden dirijirse en la calle 18 de Julio número 603.

## Junta E. Administrativa

Montevideo, Febrero 3 de 1871.

Se llama á propuestas para el servicio, cuidado y conservacion de los carros fúnebres, en todo el Departamento de la Capital, por el término de cuatro años.

Las propuestas que con tal motivo se presenten en la Secretaría de la corporacion, sita en la calle del Cerro núm. 140, serán abiertas por el Secretario á las 12 del dia 28 del corriente, en presencia de los interesados, y con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda; previniéndose que por los antecedentes y esplicaciones que puedan precisar los interesados, deben ocurrir á la Receptoría del Cementerio, establecida en la misma casa de la Junta.

*La Secretaría.*

## Junta de Crédito Público

Para la amortizacion de títulos de Deuda Interna de 2.ª série practicada por esta Corporacion el 30 de Enero próximo pasado fueron presentadas 68 Propuestas, de las cuales se aceptaron las siguientes:

Fondo amortizante . . . . $ 94,029 82

34 1/2 P.$

| Núm. | Nombre | Valor nominal | |
|---|---|---|---|
| 35 | Eduardo Fermepin | $ 17,500 | |
| 93 | Cárlos Valdez | 46,500 | |
| 92 | Nettekoven y C.ª | 15,870 | |
| 42 | Eulogio Belgrano | 21,000 | 100,870 |

34 3/4 P.$

| | | | |
|---|---|---|---|
| 23 | Cárlos Aguiar | 5,709 43 | |
| 66 | Federico Hamilton | 34,199 51 | 39,908 94 |

34 1/2 P.$

| | | | |
|---|---|---|---|
| 40 | Mr. Jones | | 20,000 |
| | | | 160,778 94 |

35 P.$

Con la suma de 28,363 32 se prorratearon las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| 70 | Manuel Pereira | 35,000 |
| 24 | Antonio Ricari | 12,000 |
| 42 | Auguste Hoffmann | 3,652 58 |
| 7 | G. B. Michelsen | 1,000 |
| 20 | Meres. M. de Maceda | 10,000 |
| 44 | José M. Peñalba | 7,000 |
| 20 | | 5,037 79 |
| 26 | Ramon Bayley | 10,338 88 |
| 54 | Juan J. Real y Ca. | 20,000 |
| 40 | Laurindo Morales | 27,000 |
| 20 | V. García | 10,000 |
| 13 | Juan Buela | 3,264 40 |
| | | 141,293 35 |

Por órden de la Junta de Crédito Público.

*E. Perez*, secretario.

## A los propietarios de molinos

Se componen y se templan con garantía, martillos, á picaderas de acero batido por 2 reales cada uno; en la calle de Yaguaron n. 207.

✝

D.ª ANTONIA LADRON DE GUEBARA DE DOMENEC

(Q. E. P. D.)

Murió el 2 de Febrero de 1871

[illegible]

✝

D. IGNACIO LOPETEGUI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Enero del presente año

[illegible]

✝

D. MANUEL P. RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Julio de 1870

[illegible]

## Consulat Général de France

À MONTEVIDÉO

Le capitaine du navire de commerce français *Ville de Toulouse* du port de Bordeaux, Etienne Labouille, a besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de trente-cinq mille piastres ($35,000) monnaie courante, plus ou moins que lui est nécessaire pour payer les réparations de son navire. Le dit emprunt autorisé par Monsieur le Consul Général de France sera affecté sur corps, quille, agrés, apparaux et la cargaison du dit navire, devront être remboursés quinze jours après son heureuse arrivée à Port-Luis (Ile Maurice).

On peut prendre connaissance du Cahier des Charges, à la Chancellerie du Consulat Général de France rue de Solis où aura lieu l'adjudication, à la plus basse offre le Mercredi 8 Février à 2 heures de l'après midi.

Montévidéo 3 Fevrier 1871.

## Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan del buque de comercio francés *Ville de Toulouse* del puerto de Burdeos, Etienne Labouille necesita tomar á la gruesa la suma de treinta y cinco mil pesos ($35,000) moneda corriente mas ó menos que precisa para pagar las reparaciones de dicho buque. Dicho empréstito autorizado por el señor Cónsul General de Francia será afectado sobre el casco, quilla, velamen y sobre el cargamento de dicho buque, debiendo reembolsarse quince dias despues de su feliz llegada á Port Louis (Isla Mauricio).

Se puede tomar conocimiento del Cuaderno de Comisiones en la Cancillería del Consulado General de Francia, calle de Solis, donde se hará adjudicacion á la oferta mas baja el 8 del corriente á las 2 de la tarde.

Montevideo, Febrero 3 de 1871.

**Se ofrece** una señora para coser en casa de familias; la misma recibe en su casa; tambien corta y arregla por precios módicos. En la calle de Mercedes número 155.

**Revolucion** Se vende el café y billar en el Mercado Viejo con poco capital, el que interese ocurra al café al lado de la revolucion n. 12.

**Al comercio** No pudiendo por mas tiempo ocuparme de los asuntos de Sr. J. Dopuy (sucesor de J. Laborde y Ca.) me he desistido de los poderes generales que dicho Sr. me confirió—Montevideo 1 de Febrero de 1871.—A. Gallinal, 117 calle Buenos Aires.

**Profesor de Inglés** Se ofrece uno que habla Español, Frances y Aleman y que dá lecciones de violin. Ocurrir calle de Santa Teresa número 11, desde las 4 hasta las 11 todos los dias.

**Al comercio** Contando con la proteccion que espero del comercio y de la plaza, ofrezco mis servicios como Rematador y Comisionista, aquellos que quieran dignarse favorecerme, reciben sus órdenes en la calle del Rincon n. 9—Montevideo, Febrero 3 de 1871.—*Francisco Gibbs.*

**Tenedor de Libros** Se ofrece uno de muchos esperiencia de las mejores recomendaciones. Habla Español, Inglés, Frances y Aleman. El que se interese dejará una carta bajo las iniciales L. L. en este diario.

**Libretas y cheques** Del Banco de Italia— títulos hipotecarios, acciones de tranway y otras empresas, títulos de Mauá, bonos, deuda Interna, liquidaciones de Gobierno etc. se compran, y se presta dinero con garantía de ellos, en la Agencia calle de Zabala núm. 31 al lado de la Bolsa.

**Al comercio** El abajo firmado hace saber que ha comprado á don Galli Juarez la fonda del Castelo puerto en la calle Juncal 64 el que tenga cuenta con la casa se presentará en el término de 5 dias—Montevideo, febrero 4 de 1871. *Aristide Juan.*

**La comision** de los acreedores de D. Miguel Rossi, los invita á una reunion por cuarta y última vez, que tendrá lugar el dia 8 del corriente en la casa de El Cristo del Cabildo, al lado del tambor, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Febrero 3 de 1871.—*La Comision.*

**Se vende** El muy concurrido establecimiento á la «Armonía», calle Convencion número 92.

**Cocinera buena** Se precisa una, calle del Daiman número 225.

**Se vende ó se alquila** una casa con 7 habitaciones, sita en el Cordon, calle del 18 de Julio al lado de la Calera. Para tratar, calle Soriano núm. 119.

**Magnífica sala** Se alquila una en la calle de Convencion número 32; en la misma casa daría razon.

**Lecciones de francés** en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultanea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor H. M. Oury, bachiller en letras, calle de los Cámaras, 115.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor.

**Sociedad** DE LA PLAZA DE TOROS—Los señores accionistas que todavia no hayan cambiado sus recibos provisorios por las acciones emitidas en 1868, pueden ocurrir á verificarlo en la calle de las Piedras núm. 80 todos los dias hábiles de 10 á 11 de la mañana.—Enero 25 de 1871.—*El Secretario.*

**Al comercio** Los acreedores del que suscribe se servirán presentar sus créditos ó cuentas en el plazo de 10 dias á contar desde el de hoy para cancelar definitivamente segun está convenido—Pues he vendido todos los intereses que representaba, calle San José n. 225, Febrero 3 de 1871—*Julian Arene.*

**Se hace saber** Al comercio de esta capital que el infrascrito no se responsabiliza de ninguna deuda á plata prestada que pueda contraer en su nombre Agustín Etchepare—Matahojo de Minas—*J. Capagorry.*

**Prevencion** Se avisa á las personas que se interesen en comprar ó alquilar la Panadería sita calle del Cerro n. 29 que únicamente son vendibles los útiles de dicha Panadería—Montevideo, Enero 31 de 1871—*A. Nogues.*

**Remate judicial** Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia seis de Febrero del corriente año y á las puertas de esta Escribanía, de un terreno y todo lo en él edificado, situado en la nueva ciudad, [illegible].

**Se compra** Un almacen, ó un hotel, ó un café que esté dentro ó fuera de trinchera, que sea de poco capital y bien situado. Para tratar en la caballeriza situada en la calle de Mercedes esquina á la de la Florida.

**Se vende** La «Fonda de los Amigos» por no poder atender su dueño en la calle de la Colonia n. 8.

**Caballo** El que haya perdido un caballo en el dia 3 puede pasar á recojerlo en la calle Agraciada n. 36 (Bodegon San Martin) dando las señas.

**Billar** En la calle Buenos Aires n. 207 se alquila uno; tambien la casa con bastante comodidad tanto para familia como para café, en el Mercado Viejo n. 12 bajo los arcos darán razon.

**Dependiente** Se ofrece un jóven español de 19 años de edad para tienda de géneros; tiene cinco años de práctica en el ramo, y muy buenas recomendaciones. Ia persona que se interese dirigirse calle de la Convencion n. 218.

**Profesor inglés** Se precisa uno en el Colegio Germano Oriental, calle del Cerro, núm. 53.

**Recreo excelente!!!** Se alquila uno de dicho una espaciosa casa con un hermoso jardin y todas las comodidades que desean las familias, dirijirse al Hotel de Roma, plaza de la Independencia.

**Cárlos Marinoni** Y CARLONI TODA previenen al público que la Fonda nombrada Tren-way está vendida al Sr. Antonio Negra.—Montevideo, Febrero 1.º de 1871.

**Importante** A los acreedores del finado D. José Artola, que por materiales ó construccion de la casa alzada en la plaza de Frutos de las Tres Cruces les haya quedado debiendo alguna cantidad, se les invita á presentar sus cuentas [illegible].

## MAQUINAS

## para moscas y mosquitos

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

## BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco en oro 2 p. $ anual.

Por saldos en contra del Banco en mje 3 p. $ anual.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.

| | Oro. | Moneda. |
|---|---|---|
| Tres meses. | 5 p. $ anl. | 7 p. $ anl. |
| Seis meses. | 6 p. $ anl. | 8 p. $ anl. |

DESCUENTOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre 1870.

## Sillas de madera y esterilla

AMERICANAS

DE MUCHAS CLASES

EN DEPÓSITO Y DESPACHADAS

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CERRITO—169

**Se vende** el negocio de almacen y billar denominado «Jardín Cosmopolita» y restaurante situado en el camino que vá á los mataderos [illegible].

## LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaia é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino Ibarra.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, 1. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saent.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-García, Mateo García de la Rive.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

## PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ha trasladado su domicilio de la calle de los Treinta y Tres, núm. 159, á la calle de las Piedras, núm. 144, esquina Misiones.

Horas de consulta en su casa, de las 12 á las 2 de la tarde.

## BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

*Severiano Torres—Serafin Salgado.*

## TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(2 REALES)

Se ha formado tambien un

## CUADRO SINÓPTICO

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala.

## ACUDID

AL

## GRAN BARATILLO

DE

## COMESTIBLES

POR MAYOR Y MENOR

Calle del Queguay esquina de Soriano

Encontrará el público en este acreditado y bien surtido almacen, un selecto surtido de comestibles, vinos y licores embotellados de todas clases, con

VEINTE POR CIENTO DE REBAJA

de los precios anteriores, como podrá juzgar el público por la siguiente lista:

Vino carlon, á 6 y 8 cts. la cuarta; id. francés, á 10 cts. id; velas estearinas, á 20 cts. libra; azúcar refinada, á 13 cts. id.; id. de la Habana, de 12, 11, 10 y 9 cts id.; arroz, á 4, 5, 6 y 7 cts. id.; velas de sebo, á 7 cts. id.; grasa de puerco en latas de 10 libras, á 32 cts. id.; id. de vaca, á 11 cts. id.; vino Oporto, á 40 cts. la cuarta; id. añejo, á 12 cts. id; id. de mesa, á 10 cts. id.; yerba argentina, á 12 cts. libra; superior clase yerba paraguaya, á 30 cts. id.; café molido superior, á 24 cts. id.; vino Jerez, á 1 $ la botella; aceite genovés, á 23 cts. cuarta; id embotellado, á 34 cts. botella; id. español, á 26 cts. cuarta, etc. etc., y un variado surtido que se omite su detalle por su mucha estension, siendo los precios tan módicos como los que se detallan en la anterior lista; y para evitar incomodidad por la distancia á los consumidores, se trasportan á domicilio por cuenta del almacen todos los objetos en él comprados, garantiéndose el peso y medida, tanto como la calidad de los artículos.

*J. Martinez.*

## Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

## DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO SENO DEL PLATA

En la librería de MARICOT, calle del 25 de Mayo, hay todavía algunos ejemplares de esta obra, escrita en idioma francés y publicada en Montevideo por el autor de «SEBASTIAN CABOTO».

## F. C. CALVERT & C.ª

CARBOLIC ACID

## DESINFECTING POWDER

Specially recommended as the cheapest and most effectual preventive of Cholera, Typhus, Typhoid Fever Small Pox, other Contagious Diseases, and Rinderpest in Cattle.

For drains Sinks etc., mix half a pound in a bucket of water.

To be obtained at

W. CRANWELL ET C.ª

Calle 25 de Mayo, 167

# COÑAC

DE

# J. & F. MARTELL

La buena calidad de este célebre marca de coñac está reconocida por millares de habitantes de la República Argentina. Tal es la fama de este coñac y tan grande su consumo, que muchos fabricantes de licores han querido enriquecerse á costas del público, ofreciendo en venta un espíritu ordinario en botellas que llevan imitaciones y falsificaciones de etiquetas y cápsulas del legítimo coñac.

La venta de estas imitaciones es un mal que perjudica al fabricante del artículo legítimo, á sus agentes y al público en general, y por la ley de la nacion fabricar tales falsificaciones é imitaciones es un

CRÍMEN Y DELITO

Por nuestra parte como apoderados de **J. y F. Martell** hacemos y hemos de hacer todo lo posible para poner fin á tan inicuo y escandaloso negocio, tan general en Buenos Aires, de fabricar y vender falsificaciones del coñac de nuestra marca. Tres fabricantes de imitaciones en esta ciudad ya han **sufrido la pena condigna de su delito**, y sea cual sea el que fabrique nuestras marcas y etiquetas, nos comprometemos á proceder contra el criminal y civilmente contra el rigor de la ley, y tambien ofrecemos un premio liberal al que nos dé las pruebas suficientes para establecer nuestra demanda:

Avisamos al público y al comercio de Buenos Aires que desde hoy en adelante cada botella de nuestro coñac llevará una etiqueta con el nombre de los fabricantes **J. F. y Martell** y las palabras siguientes:

IMPORTED BY

MOORE & TUDOR

CON UN FAC-SÍMILE DE NUESTRA FIRMA

Buenos Aires Enero 22 de 1871

SUCESORES DE Moore et Tudor,

MOORE PUNCH & TUDOR

El coñac **Martell** introducido por **Moore etc. Tudor** se vende en la casa de los introductores por mayor solamente, y por menor en todos los almacenes de la ciudad.

Los introductores no venderán su coñac á los almaceneros que tengan imitacion en su casa.

AGENTES EN MONTEVIDEO, LE BAS NUTTALL Y C.ª

LICOR TÓNICO É HIGIÈNICO

# LA SANS-PAREILLE

O

SIN IGUAL

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

DE P. AUDERUT

Este nuevo licor ó Elixir que se espende en los principales establecimientos de la capital es tan saludable para el mantenimiento de la salud del cuerpo, como esquisito al gusto. Compuesto esencialmente de plantas aromáticas y de una propiedad incontestable, reemplaza con ventaja á todos los conocidos hasta hoy.

Es un preservativo seguro y único contra las enfermedades epidémicas tan frecuentes en los paises cálidos y cualquiera que sea la clase de la indisposicion.

Aprobado por la Junta de Higiene Pública de medicina de Montevideo y privilegiado por el Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo el 5 de Mayo de 1870.

Venta por mayor y al menudeo en el laboratorio calle de las Piedras 232.

Precio del cajon de 12 botellas en moneda corriente, $ 6; id. de cada botella, 50 cts.

NOTA—Las botellas rótulo verde son preparadas especialmente para las personas que tienen la costumbre de las bebidas fuertes. El rótulo punzó claro, para los enfermos ó convalecientes, los niños y el sexo femenino.

Cada botella contiene en su envoltura el modo de emplearlo en caso de indisposiciones.

## PRÉSTAMOS

Sobre alhajas y mercancías. Sobre hipotecas de fincas al uno por ciento. Sobre acciones, títulos de deudas y otros valores.

Se compran toda clase de acciones.

Venta de oro, plata y cobre.

Ajencia, Zavala, 51, al lado de la Bolsa.

## COLEGIO NACIONAL

DIRECTOR: D. CARLOS DE LA VEGA

Pronto volverá á funcionar en la ciudad nueva este antiguo y acreditado establecimiento de enseñanza primaria inferior y superior y de estudios preparatorios. Admitirá pupilos, medio-pupilos y esternos, contando para ello con las mayores comodidades, á precios módicos.

El personal de profesores que regenteará los variados y profícuos ramos de estudio, merecerá como por lo pasado, la aprobacion general.

## J. W. LEWIS

Se ha mudado en la misma cuadra

Calle Piedras, 64

EN FRENTE Á LA CABALLERIZA DEL GALLO

## Asado con cuero

Para asentar mejor mi reputacion, garanto vender otros dos asados con cuero mucho mejores, sin comparacion, de los anteriores, esto será en mas garantías; el uno será para el jueves 2 de Febrero y el otro para el domingo 5; á 10 centésimos la libra. Paralelo, desde el miércoles y sábado de tre á seis de la tarde, en el Mercado del Puerto, puesto núm. 47, en el centro.

## PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILÓGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR

ARSÈNE ISABELLE

*Profesor de contabilidad comercial*

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 páginas, se venden en la librería de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar.

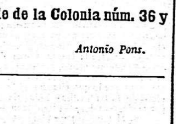

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó CARROTILLO, BRONQUITIS, DENQUE, ESO QUE ANDS, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICOS DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

*La tisis* se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

*La tos* descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dósis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de *una tos arraigada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se le vantarán descansadas.

*Los cantores y oradores* encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

*El asma* siempre se alivia y muchas veces se cura.

*La bronquitis* se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

*Los resfrios* se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

*La tos convulsa* debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

*El croup* al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puedo ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: **Lebas Nuttall y C.ª** Cerrito 169.

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

GRAN BARATILLO

DE

## CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Avisa á sus numerosos marchantes y al público, que se han recibido dos mil pares botines para hombre, dos mil para señora, y tres mil para varon y niñas.

Propuesto ha saldarlos á todo precio.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

*Antonio Pons.*

LA

## Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

ES EL MEJOR

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

## DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

## Almacen del Buen Paseo

CALLE 18 DE JULIO

DESPUES DEL CEMENTERIO INGLÉS

Se vende este acreditado almacen al menudeo, por haber fallecido su dueño D. Antonio Cotelo. Hace buen diario y tiene poca existencia.

Para tratar, calle 25 de Mayo, 331.

## BANCO COMERCIAL

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito, que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del segundo trimestre que vence en esta fecha, y 8 por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $ 1,000, recibirá:

| | |
|---|---|
| Por intereses 3 3/4 p. $ sobre $ 870 | $ 32,625 |
| Por amortizacion 8 p. $ sobre $ 1,000 | » 80,000 |
| Total. | $ 112 625 |

De los cuales $ 62.210 en oro y $ 50.415 en plata sellada, con arreglo á lo recaudado.

Montevideo, 31 de Enero de 1871.

Pp. del Banco Comercial.
*J. G. Ingouville.*

## PIANOS FINOS

DE VARIAS CLASES

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

## AVISOS MARÍTIMOS

## Para Génova y Nápoles

CON ESCALAS DE COSTUMBRE

Saldrá á mediados de Febrero el magnífico vapor postal

## ITALO-PLATENSE

Línea de vapores italianos

G. B. LAVARELLO

## PARA GÉNOVA Y NÁPOLES

con escalas en GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA, saldrá el 10 de Febrero próximo el vapor misto italiano

## MONTEVIDEO

CAPITAN OLIVARI

**Precio de los pasajes**

| | 1ra. clase. | 2da. clase. |
|---|---|---|
| Hasta Génova. . . . | $ 120 oro | $ 50 oro |
| Hasta Nápoles . . . | » 130 id. | » 55 id. |

Para fletes y pasajeros dirigirse á Pedro Borelli y Ca. calle 25 de Agosto n.º 95 y 97.

## Para Vigo, Coruña, Santander

Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan D. José Rendal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados: para el efecto ocúrrase á sus consignatarios Basto hermanos, Zavala 67.

NOTA—Se previene por última vez á los pasageros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SISARGA» que aun no han satisfecho sus pasages que de no efectuarlo brevemente se harán efectivos de las fianzas en España.

## PARA VIGO, CORUÑA,

Y SANTANDER

A mediados del próximo Febrero, saldrá para dichos puntos la corbeta española «Nueva Ignacia» admitiendo pasajeros de proa únicamente. Para tratar ocurrir á sus consignatarios Piñeyro Hijos, Rincon, n. 144.

## R. P. & F.

Linea Rocco Piaggio & Figli

ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA EXTENSION HASTA EL SALTO

Y ASUNCION

De Génova á Montevideo, 27 dias.
De id. á Buenos Aires, 29 dias.

El servicio de esta carrera mensual ha empezado ya de Génova, tocando los vapores en

Marsella
Gibraltar
Montevideo
Buenos Aires

Con el vapor paquete italiano **ESTER** de 2,000 toneladas, su comandante F. Merlani.

Es esperado en Montevideo el 20 de Febrero próximo y saldrá á las pocas horas de su llegada para Buenos Aires.

Precios de pasages de Montevideo á Nápoles:
1ra. clase, $ 170 oro; 2.ª clase, $ 65 oro.
A Génova, Marsella y Gibraltar: 1.ª clase, $ 160 oro; 2.ª clase, $ 60 oro.

Se garante un trato esmerado y buenas comodidades. Los pasageros para Nápoles serán trasbordados en Génova por otros vapores inmediatamente despues de su llegada. Los pasageros que vengan de los Rios para cualquiera de los puntos en los que tocan los vapores de la línea munidos de boletos tomados en sus agencias, gozarán de una notable reduccion en los precios de la bajada.

Hay rebaja del 25 p. $ á los boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año. Hay letras de crédito para las personas que desean hacer venir pasageros de Europa pagando el pasage.

Para mas informes, ocurrir al escritorio de D. C. R. Horne, corredor marítimo, ó á sus agentes A. Piaggio y C.ª, Cerrito, 113.

## Para la Asuncion

CON ESCALAS EN ROSARIO, PARANÁ, ESQUINA, GOYA, BELLA-VISTA Y CORRIENTES

con rebaja de precios el vapor paquete

## PROVEEDOR

Saldrá del puerto de Buenos Aires el **domingo 5 de Febrero.**

Los pasageros de esta, serán conducidos en el vapor **Rio de la Plata** que sale el sábado, trasbordándose en aquel puerto. Para mas pormenores ocurrir á la agencia, calle Zavala, 40.

## Ajencia de vapores

B. MELIAN

CALLE SOLIS, N. 17

Carrera hasta Buenos Aires.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los martes y jueves, pasajeros, encomiendas y carga.

Carrera del Rio Uruguay hasta el Salto.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los viernes, pasajeros solamente.

Carrera para Rosario de Santa Fé.—Todos los mártes, pasajeros, encomiendas y carga; los miércoles, pasajeros solamente; los jueves, carga y encomiendas.

Carrera del Rio Paraná hasta la Asuncion.—Todos los viernes, sábados y lúnes, carga; los lúnes, pasajeros y encomiendas; los miércoles, pasajeros solamente.

CARRERA DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

VAPOR PAQUETE

## SAN CRISTOBAL

Este hermoso y rápido vapor llega del Salto y puertos del Uruguay con escala en Buenos Aires todos los Domingos por la mañana y vuelve á salir para los mismos destinos los Lúnes á las 6 de la tarde.

Sus lujosas comodidades y esmerado trato lo hacen recomendable á los viajeros.

Admite únicamente pasageros y encomiendas.

Por mas informes dirijirse á la Agencia, calle Solis n. 17—*B. Melian.*

PARA ROSARIO, PARANA Y SANTA FÉ

EL VAPOR

## RIO DE LA PLATA

En todos sus viajes para Buenos Aires, recibe carga y encomiendas para los mencionados destinos que trasbordará en ese punto á los vapores de la carrera que salen todas las semanas.

Para mas informes ocurrir á la agencia calle Zavala núm. 40

## P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

## Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 25 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios el dia 12 y 27 de cada mes, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## GERMANY

*Su comandante W. H. Thomas*

Es esperado en Montevideo de Liverpool por el dia 8 de Febrero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## NEMESIS

*Su comandante Nugent Sims*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 11 de Febrero para salir el 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## PATAGONIA

*Su comandante P. C. Petrie*

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Febrero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## ARAUCANIA

*Su comandante S. S. Holloway*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Febrero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en coneccion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

**Precios de pasaje de Montevideo**

| | 1ra. clase. | 2da. clase. | 3ra. clase. |
|---|---|---|---|
| Valparaiso. . . . | lbs. est. 40 | libs est. 25 | lbs. est. 16 |
| Rio de Janeiro. . | « 12 | « 8 | « 4 |
| Lisboa. . . . . | « 35 | « 25 | « 13 |
| Burdeos. . . . . | « 35 | « 25 | « 14 |
| Liverpool . . . . | « 35 | « 25 | « 15 |

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª—Montevideo.

## AGENCIA

DE LA

## Nueva Compañía Salteña

CALLE DE ZAVALA NÚM. 40.

Carrera de los vapores entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

SALIDAS PARA BUENOS AIRES.

| | |
|---|---|
| Los Lunes . . . . . . | «Rio de la Plata.» |
| Id Miércoles . . . . . | «Rio Uruguay.» |
| Id Jueves . . . . . . | «Rio de la Plata.» |
| Id Viernes . . . . . . | «Villa del Salto.» |
| Id Sábados . . . . . . | «Rio de la Plata.» |

SALIDAS PARA EL URUGUAY.

| | |
|---|---|
| Los Miércoles . . . . . | «Rio Uruguay.» |
| Id Viernes . . . . . . | «Villa del Salto.» |

PASAJES Á BUENOS AIRES.

| | |
|---|---|
| Cámara . . . . . . | 6 $ oro |
| Proa . . . . . . . | 3 $ « |

Se recibe carga y encomiendas por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida—Desde el 1.º de Noviembre, los vapores saldrán á las seis de la tarde.

Montevideo, Octubre 25 de 1870.

*El Agente*

## PARA ASUNCION

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy
Goya
Guarani

Llegan de Buenos Aires con procedencia de la Asuncion todos los viernes; desde su llegada reciben carga para los puertos principales del Paraná y Paraguay, hasta el lúnes á las 12 del dia, saliendo para Buenos Aires á las 5 de la tarde para seguir viaje á los mencionados puertos.

Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia todos los lúnes hasta las 2 de la tarde en punto.

Las hermosas comodidades para pasajeros, esmerado trato y exelente marcha de estos vapores, los han hecho los favoritos entre los viajeros del Rio Paraná.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia—Calle Solis núm. 17.

*B. Melian.*

## VAPOR AMERICA

Habiéndo vuelto á su carrera el vapor «Saturno» y señalado los dias de su salida lúnes y Jueves de Buenos Aires y Mártes y Sábado de Montevideo, el «América» suspende un viage por semana para seguir su anterior itinerario, así estos dos vapores, los mejores en marcha, comodidad y seguridad, prestarán mejor servicio al comercio y al público en general.

DIAS DE SALIDA

Lúnes y Jueves de Montevideo.
Martes y Sábado de Buenos Aires.

Agencia, calle de las Piedras 129

## VAPOR AMÉRICA

La empresa de este hermoso vapor, deseosa de satisfacer la conveniencia del público y en vista de la rebaja de precios que ha establecido otro vapor de la carrera, ha resuelto establecer los mismos precios, bien cierto que los pasageros hallarán una notable diferencia entre uno y otro vapor, tanto en sus comodidades, aseo, lujo como **seguridad**.

CÁMARA

1.ª clase con cuartos espléndidos . . . . . . 4 $
1.ª id. en el salon principal . . . . . . 6 $

PROA

Con colchones, almohadas etc . . . . . . 2 $

CARGA

Tonelada . . . . . . . . 3 $

Salida, á las 6 de la tarde.

*Los Agentes.*

DEPÓSITO

# DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo en el Depósito de sanguijuelas.

10-perm. Joaquin Zarate

## LAVADO DE ROPA

Brevedad y economía de tiempo y de dinero.

A 40 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

## BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

12 1-perm.

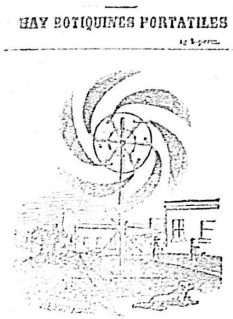

## FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.

Calle del Cerro Largo, núm. 241.

d30-perm Juan Moltedo.

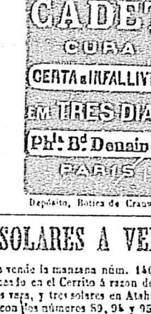


Depósito, Botica de Crauwell

## SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon

# M.ME DAUJEAN

## Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.

Habiendo tomado una casa espaciosa, se podrá asistir á las personas que no pudieran hacerlo en su propio domicilio.

Calle Sarandí, 257

fl. 27—6m.

ADMINISTRACION GENERAL

DE

## SELLOS Y PATENTES

Las Patentes de giro para el presente año, deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan.

Ningun Mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente.

Los Puestos fijos de leña, carbon, frutas etc. los Prácticos lemanes las Embarcaciones del tráfico del Puerto y saladeros y pontones de depósito deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.

Los Talleres y Tiendas de artes ú oficios hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerias, los almacenes de comestibles, las pulperias y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

Y los demas establecimientos hasta el dia 31 de Marzo.*La Administracion General.* e.14-1mes

## Hotel de Francia

MIGUELETE—PASO DE LAS DURANAS

QUINTA DE VILLADEMOROS

Se alquilan cuartos decentemente amueblados para personas solas y familias, con una esmerada asistencia á precios sumamente módicos.

Su dueño, D. Bartolo Delbueno, garante el buen trato, mucho aseo y lo confortable en todo.

Cocina francesa é italiana.

Comidas á todas horas.

Tiro de pistola, juegos y gimnástica.

Los Domingos y dias de fiesta habrá helados y hielo etc. e.19-15p.

## BATALLA DEL SAUCE

Se hace saber á las familias y amigos de personas que hayan muerto en la batalla del Sauce y que tengan retratos de ellos, por pequeños y desvanecidos que sean pueden ocurrir al Estudio Fotográfico de los señores Chute y Brooks á donde se hace toda clase de reproducciones hasta el tamaño natural.

Igualmente se hacen sobre «porcelana» pintados ó simples, y que tanta atencion están llamando por su hermosura y durabilidad.

**Estudio Fotográfico de Chute y Brooks**

CALLE 25 DE MAYO 278

e.31-8p.

## Alcaidia de Aduana

Montevideo, Enero 25 de 1871.

Por disposicion de la Colecturia General, se cita á los que se consideren dueños ó con derecho á treinta y seis fardos tabaco de hoja, marca F C, que existen en estado de averia en el depósito Caparro nuevo núm. 1, procedentes de Rio Janeiro en Enero de 1863, por el vapor brasilero «Dacotah», á la consignacion de D. J. R. Schwartz, para que procedan á su despacho dentro de ocho dias contados desde la presente publicacion, pasados los cuales se considerará abandonada la mercancia, como lo determina el artículo 237 del Reglamento de Aduana. e26-8p

## BOTICA

Se vende una en un pueblo de campaña, cerca de la Capital, por no poder atenderla su dueño en razon de tener otros negocios. Su precio es por menos de sa... bastante negocio, para convencerse venir y verla. En la botica del Sr. Rocchietti darán informes. e. 25-10 p.

## SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

# CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasia sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. **J. Mentaberry.**

## Un magnífico Balcon

Se vende un elegantísimo balcon de fierro, trabajado á martillo en Inglaterra: único en su clase y lujo, en el Rio de la Plata.—Tiene las dimensiones para un frente de 15 varas.

El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 149.

e.15—p.

CASINO

# DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE

DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» Guinnées.
» Norwége.
» Bavière.
» Brémoise.
» Française.
Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

## Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 193

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 40 á 25 rs. par.; botitas de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par; y las hay hasta por 30 rs. par; para niñas, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, á 6, 8, 10, 12 y las hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro, becerro y cabritilla, á 8, 10 y 12 y los hay hasta por 32 rs. par; para caballero, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 14 á 50 rs. par; de prunela, á 35, 38 y 45 rs. par; de brin, á 12, 14 hasta 22 rs. par, clase superior; zapatillas, á 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y hebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y los hay con hebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si en la «Positiva sorpresa» se han propuesto liquidar. s3-perm

## CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. DE HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

e28-perm.

SE VA

Á

# MUDAR

Por causa de mejoramiento,

LA SASTRERIA C. LAFONT

de la calle Treinta y Tres, núm. 102, EN LOS ALTOS de la casa calle del 25 de Mayo, núm. 224, esquina Misiones.

e27-15p

## Michael y Mac Donnald

Teniendo que ausentarse del pais, y debiendo tener lugar la venta de su establecimiento calle 25 de Agosto núm. 49, el mártes 31 del corriente, invita al que tenga alguna cuenta con dicho establecimiento la presente antes de dicha fecha para ser paga. e28-1p

## EMPRESA DEL GAS

Habiendo publicado por la Gacetilla de «El Siglo» de 20 del corriente, el aviso de un nuevo establecimiento ofreciéndose para colocacion de aparatos para el uso de la iluminacion á gas, la Empresa llama nuevamente la atencion del público al siguiente aviso que anteriormente fué publicado por los diarios.

«Constando á la administracion de la Compañia de Iluminacion á Gas, que algunas personas hacen colocar en sus casas sin su intervencion caños y aparatos para el gas, por el presente se previene, que se procederá inmediatamente á cortar á esas casas la comunicacion con los caños generales de iluminacion.

Haciéndose así usa la Compañia de un derecho que le acuerda el contrato con la Junta E. Administrativa, cuya conservacion es indispensable, para el crédito de la Empresa y mejor servicio del público.

Montevideo, Abril 5 de 1870.

Firmado—*L. J. da Paula*, Gerente.

e. 22 15-p.

## Liceo Montevideano

74—CALLE DE MERCEDES—74

Se pone en conocimiento del público y en particular de los padres de familia, que desde el 15 del actual hasta el 20 del próximo entrante Febrero, se halla abierta la matrícula de los alumnos, que quieran inscribirse en este establecimiento de segunda enseñanza para cursar y probar académicamente latin, ó otra cualquier asignatura correspondiente al Bachillerato, sin necesidad de asistir á las aulas de la Universidad.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

e. 18 15-p. El Director—*José H. Cordero.*

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

## Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,

Precio 40 centésimos.

Libreria de Lastarria.

Libreria de Ibarra.

Libreria del Madrileño.

Libreria de Maricot.

Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del Siglo** para 1871.

ROB DE LAFFECTEUR — DEPURATIVO GOLFIN

Degredar o letreiro para verificar o nome SIGNORET no mesmo do papel.

Em cada garrafa, vai, entre a rolha e o papel azul que leva o mesmo sinete, um rotulo impresso em amarello com a Sello imperial do governo francez.

*N. B.* — Remettendo-se uma letra de 100 francos sobre Paris, enviará a 60 dias de vista, ao mesmo, porém do abatimento e do maior desconto.

Deposito principal do legitimo Le Roy em Casa do nosso unico agente pelo Brazil e Sua Arruda Fausa: de La casa na Bahia e nas principais pharmacias.

*Signoret*

Depósito, Botica deCranwell.

## PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

**Nota.** *El Jarabe de Codeina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.*

**AVISO.** Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

*Berthé*

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en Botica de Cranwell.

## AL PÚBLICO

Considerando que talvez la ignorancia de la disposicion superior, en virtud de la cual he abierto mi establecimiento para la venta de aparatos de gas, y ofrecido al público mis servicios para la colocacion de los mismos, sea la causa del contra-aviso pub'icado por la empresa del gas, que se registra en el número 1767 de *La Tribuna* de ayer; paso á transcribir la referida resolucion, que me garante el libre ejercicio de aquella industria respecto de la que «no hay otorgado privilegio alguno», y al público el beneficio de esa libertad, que es la economia.

Hé aquí la resolucion:

«Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 17 de 1871.

Habiendo el contrato establecido el derecho en los particulares de comprar los aparatos donde mejor les convenga, y establecido solo la obligacion de colocar esos aparatos en la inteligencia probable de que no hubiese personas aptas para este objeto y no con el intento de hacer una imposicion forzosa en el interior de las casas; se reconoce al suplicante el derecho de colocar sus aparatos y cañerias excepto el *contador* en la forma que prescribe el art. 25 del contrato; no pudiendo en ningun caso la empresa, cortar ni dejar de dar el gas á las casas en que aquellos se coloquen, dejándole no obstante su accion para ocurrir á los tribunales si se considera que la presente resolucion ataca los derechos de su privilejio.

Rúbrica de S. E.

Firmado—F. Torres.

En vista de esto el público puede pues, buscando su conveniencia ocurrir á mi establecimiento en la seguridad de que ha ser bien servido, sin el temor de que pueda realizarse la amenaza que contiene el contra aviso de que me ocupo, por que la autoridad que tiene el derecho de hacerse respetar de todos, no ha de consentir que lo que ella ha ordenado respecto del ejercicio de mi legítima industria sea desobedecido por la empresa del gas ni por nadie—*Augusto Balossi.*

e. 24-3p.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

## North British and Mercantile

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

**Capital invertido: 13.357,000 $**

Establecida en el año de 1809.

Esta Compañia asegura contra incendios casas particulares, molinos, barracas y toda clase de mercancias depositadas en la Aduana ó en cualquier casa de comercio á precios equitativos.

*W. R. Congreve*, Agente.

Calle de Colon, núm. 81. f. 1.º-1 mes

## Consulat Géneral de France

A MONTEVIDEO

Le Vendredi 3 Fevrier 1871 à 2 heures de l'après-midi, il sera procédé à la Chancellerie du Consulat Général de France à Montevideo, à l'adjudication des travaux, et fournitures à faire pour remettre le navire de commerce français *Ville de Toulouse* du port de Bordeaux en parfait état de navigabilité.

On peut prendre connaissance dès ce jour du Cahier des Charges, déposé en la Chancellerie du dit Consulat Général, depuis 10 heures du matin jusqu'à 4 heures du soir.

Montevideo le 30 Janvier 1871.

## Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El Viernes 3 de Febrero á las 2 de la tarde se procederá en la Cancilleria del Consulado General de Francia en Montevideo á la adjudicacion de las obras y abastos que tienen que hacerse para poner en perfecto estado de navegar, al buque del comercio frances *Ville de Toulouse*, del puerto de Bordeos.

Se puede tomar conocimiento desde hoy del Cuaderno de Cargos depositado en la Cancilleria de dicho Consulado General desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

e. 31-3 p. Montevideo, Enero 30 de 1871.

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD

## NUEVO ROMAN

Por órden del Directorio se convoca á todos los señores accionistas de dicha sociedad, para una reunion general que tendrá lugar el dia 20 de Febrero venidero, en el local de costumbre.

Paysandú, Enero 26 de 1871.

e31-15p —El Secretario, *Ed. Mistler.*

## AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm... se trasladó calle Solis núm. 24 a.6-perm.

## Libranzas sobre España

En la calle Zabala núm. 67, Escritorio de los Sres Busto Hnos. se espiden giros á domicilio, para todos los puntos de la Península Española, á pocos dias vista y premio convencional.

Los giros efectuados hoy por estos Sres. son la continuacion de los espedidos por D. José de Uhagon 1.º y D. José E. de Busto despues, negocio que vienen practicando hace trece años á satisfaccion de su numerosa clientela.

e 3 1-mes.

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

t.1-perm

# GRAN NOVEDAD

El Jueves 2 de Febrero se abrirá el **Recreo del Cordon.**

La comida, como el servicio, será de lo mas selecto, y tambien á moderados precios.

El cocinero es uno de los mas acreditados de aquí y de Europa, y por lo mismo el público quedará completamente seguro de lo espuesto.

Ademas habrá generosos profesores de música que por deferencia quieren prestarse para la indicada apertura.

ACUDAN QUE QUEDARAN SATISFECHOS

e28-5p

## Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del próximo Febrero, á las 3 de la tarde en la oficina del Directorio, calle del Rincon núm. 17, con el objeto de elejir los seis Directores que deben reemplazar á los salientes, con los suplentes respectivos, y para presentar la memoria anual con los informes y cuentas de la Administracion del año pasado, con arreglo á los Estatutos de la Sociedad.

El Secretario.

*Juan J. F. Aguiar.*

Montevideo, Enero 27 de 1871.

e. 28-1m.

## Se vende ó se busca socio

En la villa de San Juan Bautista, Santa Lucia un establecimiento de tales condiciones situado en la manzana 68 en la calle del paso de la balsa.

Un terreno esquina de 36 por 36 varas cuadradas haciendo una area de 5,136 varas cuadradas, con un edificio de 26 varas de largo por 6 de ancho con la mitad de azotea y el resto de fierro galvanizado, un galpon de 12 varas cuadradas con techo de fierro, una cocina, pozo de manantial con abundante agua, las calles cercadas de material.

En la parte de la casa con el techo de fierro galvanizado está plantead un molino nuevo construido al mas ventajoso y moderno modo con la maquinaria siguiente; dos juegos de piedras francesas con toda su necesaria completa con cucharas, cernidor, limpiadora ventilador y toda completa para marchar este molino recibe el trigo en la puerta y entrega la harina embolsada sin necesidad de peones.

En la misma casa encontrarán con quien tratar y se darán esplicaciones. e15-1mes

## SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

POR ARSENE ISABELLE

Se vende á 1 $ en las librerias de Maricot y de Lastarria (Libreria Nueva) calle del 25 de Mayo.

e17-15p

## BARRAGA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Melian, calle Solis, núm. 17.

15-perm. *Muñoz y Melian.*

## Lomilleria y Talabarteria

129—CALLE DE LA AGRACIADA—129

Gran surtido de sillas inglesas de hombre y señora, fábrica de arreos para coches y carros de todas clases á precios acomodados.

e 26-1 mes. *Cárlos Ekhardt.*

## Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y Cª

88—Calle de las Piedras—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico. e23-1mes

## LOTERIA DE LA CARIDAD

DE MONTEVIDEO.

Se previene al público, que el premio mayor de 15,360 pesos de la Loteria que sale á circulacion y que deberá jugarse el 7 de Febrero, será pagado en moneda corriente y sin la deducion de los cuatro solares á que se refiere la nota establecida en los billetes; advirtiéndose, que la única deduccion será la del 5 p 00 para el pago de las dos aproximaciones.

Montevideo. Enero 30 de 1871.

e31-4 p. *La Administracion.*

## BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de . . . . . . . . 2 p. 00 anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

3 meses . . . . . . . . 4 p. 00 «

6 idem. . . . . . . . 5 p. 00 «

A retirar con 30 dias de aviso. . . 5 p. 00 «

MONEDA CORRIENTE.

Cuentas corrientes se abona. . . . 4 p. 00 anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN M/C.

2 meses . . . . . . . . 5 p. 00 «

3 « . . . . . . . . 6 p. 00 «

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por mes. . . . . . 6 p. 00 anual.

Montevideo, Febrero 1.º de 1871.

f.1-1 mes.

**Socorro á los apurados** Se dá dinero sobre alhajas, muebles y mercancias, calle Convencion núm. 121. e.31 7p.

**Se alquila** la casa calle Solis, núm. 29. Los interesados pueden ocurrir calle Zavala, núm. 122. e29 6p

**Al público** Los abajo firmados hacen saber para que no se chasquee que en el famoso Baño del Vapor, situado en la calle Misiones, solo se recibe gente de frac, pues hoy fuimos á las 4 de la tarde á gozar y aunque honrados artesanos se rehusaron servirnos por no estar vestidos á la *dernière*.—Montevideo, Enero 31 de 1871.—*José Arigon—Ramon Mariño—S. Gonzalez—Juan Estrada.* f. 1°-3 p.

**Edicto** Juzgado de Paz de la 1ra. Seccion—Montevideo, Enero 30 de 1871.—Citase á doña Agustina Guarch y á su esposo el Sr. Bauilar, para que se presenten ante este juzgado, dentro de 8 dias; por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion, en la demanda que va á promover, por cobro de pesos, procedente de una hipoteca, por parte de D. Martin Pessola. José Sanmartin apoderado de D. Martin... bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia lo que corresponda—*Nicolás Pessola.* e.31-3p.

**Al público** Doña Josefa Bravo hace saber que su esposo D. Pedro Batlola ha dado en su poder una finca de su propiedad—Para que no pueda cometer ningun fraude al público este aviso declarando que ese poder es nulo y cuando no fuera nulo lo revoco desde ya—*Josefa Bravo.*

**Hermosa casa** Se vende una con todas las comodidades necesarias, bajos y altos, situada en una calle principal de la ciudad y demas. Se dará por un precio módico. Hay otra situada á tres varas de la calle 25 de Mayo, á dos cuadras de la Plaza Matriz. Vease en la Agencia Zavala 81, al lado de la Bolsa. e.31-5p.

**Se vende** una casa sita en la calle de Olimar número 63, entre las calles de la Colonia y de Mercedes, cerca de la esquina de Mercedes. La casa, compuesta de nueve piezas bajas una de 80 pipas y otro de 98, dos patios, y ... hacer un tercero con dos piezas mas y un altillo por todo el largo de la casa. La superficie de dicha casa es de varas 415. Se vende ó se vende al precio moderado, calle de Olimar, 93. e31-3p

**Pichincha!!!** Se vende por poca plata un carruaje Break, cómodo, sólido, con dos pares de arreos, propio para la campaña ó para una numerosa familia. Darán razon en el Hotel de Roma, Plaza de la Independencia. f.1º—4p.

**La fábrica de licores** La fábrica de licores que giraba bajo la razon social de José Aballe Hnos. girará en adelante bajo la de Eroza, Aballe y ca. quedando á cargo de estos últimos el activo y pasivo de la estinguida sociedad, segun convenio celebrado, y registrado, ante el Juzgado de comercio, habiendo sido separado de ella D. Francisco Aballe.—Montevideo, Enero 27 de 1871.—*Eroza Aballe y ca.* f.1°—5p

**Los dueños** De la fonda de la marina Bahamas, calle de Piedras n.º 134 avisan á las personas que han dejado baules en su casa desde mucho tiempo, se sirvan recojerlos en el término de ocho dias, de no hacerlo serán vendidos por cuenta de la casa—Montevideo, Enero 31 de 1871—*Juan Ferro—Bautista Pastorini.* f.1°—3p

**Ojo, ojo, ojo** Se vende por no poder su dueño atenderlo, el muy lucrativo Bodegon sito en el muelle viejo n.º 7. f.1°—4p.

**Al comercio** Se ha vendido el almacen del Siglo situado en la esquina Cerrito; el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de tres dias contados desde la presente publicacion—Montevideo, Enero 31 de 1871. f. 1.º 5 p.

**Se vende** Una Fonda en la calle Colon núm. 43. f.1.º-7p.

**Judicial** Juzgado de Paz 5.ª Seccion—Montevideo Enero 31 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Capdepon, para que dentro del plazo de quince dias á partir de la fecha se presente por sí ó por medio de apoderado, suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Juan Espelet, por cobro de dos cientos pesos, procedentes de alquileres devengados, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—*Manuel Estiva.* f.1°-3p.

**Cochero** Y ESPERADOR DE CABALLOS se ofrece uno español en la calle Misiones 16 darán informes de su conducta. f. 1º-3p.

**Para alquilar** Una casa con 11 piezas, aljibe, caño maestro, etc., en la calle Arapey 243; darán razon en la calle 25 de Mayo 116. f.1-5p.

**Planchadora** Se ofrece una para planchar en casas particulares—dirijirse calle Arapey n. 219. f.1-5p.

**Al comercio** Habiendo vendido mi casa de menudeo sito en la calle del 25 de Mayo núm. 32; todo el que tenga cuentas conmigo, se servirá presentarlas en el término de cinco dias; pasado dicho término no atenderé ningun reclamo.

e31-5p *Manuel Aprazar.*

**Se vende** el almacen de menudeo sito en la calle de Perez Castellanos 80 y 82 por tener que ausentarse su dueño del pais—Y tambien en toda casa que no se venda en este mismo aviso llamo á los acreedores para que se reunan en dicho almacen á los cuatro dias de la fecha—Montevideo, Enero 30 de 1871—*Manuel Fernandez.* e. 31-5p.

**Al público** Como apoderado de la Sra. Da. Juana Trapani de Meneses, para la division y particion de los bienes dejados por la finada Sra. Da. Jacinta Castellanos de Trapani hago saber que ninguna venta que se haga de esos bienes será válida hasta que no se haya hecho la division y particion de ellos—Montevideo, Enero 30 de 1871—*José F. de Zeballos*

e31--5p.

**Ojo al nuevo aviso** La Agencia calle Buenos Aires número 251 (bajo la Pasiva) está encargada de tratar el pasaje á bordo de los vapores de una de las principales lineas de vapores de ultramar para Europa. Trato inmejorable, condiciones exelentes, facilidades en el precio. Detalles en la Agencia, donde hay ademas colocacion para sirvientes, cocineros y peones. e. 29 4 p.

**Sirvienta** En la calle de las Piedras n. 134, se tomará una que lleve buenas recomendaciones. e.31-5p.

**Se ha perdido** Ayer desde la esquina Yacuary siguiendo la de Canelones hasta la calle de los Andes, una cadena de oro con cruz esmaltada la persona que la entregara en la calle Daymán n. 61 será gratificada. e.31-5p.

**Atencion** En la calle Arapey núm. 43 vive una planchadora Argentina. Toda persona que necesite de sus servicios serán servidos con prontitud y precio muy barato. e.31-5p.

**Se vende** El almacen situado calle Orillas del Plata esquina Yaguaron núm. 115, por no poderlo atender su dueño; el almacen es de corto capital; dirigirse á la misma casa que encontrarán con quien tratar. e.31-6p.

**Billar** Se vende uno de primera clase con muy poco uso, tiene tapas de cedro; el que se interese en frente á la Bolsa núm. 56. e.31-8p.

**Emplazamiento** Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Lindoro Fortez, se cita, llama y emplaza á don Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Alumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez incidentes ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano público. e. 31-1 mes.

**Adivinadora** las personas de ambos sexos deseosas de conocer el presente y el porvenir dirijanse calle 25 de Mayo 183 de las 3 de la tarde hasta las 9 de la noche. e. 31-3p.

**Al comercio** La Comision nombrada por los acreedores de D. Miguel Rossi cita á una reunion de todos los acreedores que tendrá lugar el dia 2 de Febrero á la 1 de la tarde en la misma Mueblería, calle Médanos.—Montevideo, Enero 30 de 1871.—*La Comision.* e.31 5-p.

**Un carpintero** Español: compone toda clase de muebles caoba, lustra y entapiza butacas sillones perfectamente; los señores que gusten darle algun trabajo se le hará arreglado de precio, calle Perez Castellanos n. 101. e.31- p.

**Se ofrece** una mujer como para la cocina de una casa particular; puede dar buenas recomendaciones de su conducta: darán razon en la calle Perez Castellanos n. 176, en los altos. e.31-5p.

**Botica** Se vende una botica acreditada y se necesita un buen dependiente.—Darán razon calle de las Piedras núm. 66. e.31-4p.

**Al público** De comun acuerdo entre doña Clara Velasco y su esposo D. Ramon Fraga, se va á proceder á la venta de la finca y terreno sita en el Cordon á los fondos de la casa del coronel Ballina; y de un solar sito en los Pocitos; compuesto de varas. Las personas que se interesen por la compra, pueden servirse pasar por la misma finca en venta, despues del medio dia á entenderse con D. Ramon Fraga.—Conforme—*Clara Velasco.* e. 31-4 p.

**Alquilanse** Muy baratas el alto y bajo de la casa calle de la Colonia 379, el bajo para negocio con su portada á la moderna para Botica, tienda, confiteria, café y familia etc. y el alto con 7 piezas y las demas comodidades á la moderna, y muy ancha y cómoda escalera de mármol en el punto mas elevado y pintoresco junto á la iglesia. e. 29-4 p.

**Nueva tintoreria** Y LIMPIADORA DE TODA CLASE DE ROPA: calle Cerro, núm. 73; de Alfonso Sola.—Se compone toda clase de ropa de hombre y se vende tinta fina para escribir, muy barato. e27-8p

**Carnaval** Perfumeria surtida, botellas de cristal riquísimo. Se vende un cajon recien llegado de Londres por la mitad de su valor. Ocúrrase calle 18 de Julio, 324, despues de las 3 de la tarde. e27-8p

**Sirvienta** Ó COCINERA ITALIANA.—Se necesita una con buenas recomendaciones: calle 18 de Julio, altos. e28-5p

**Al comercio** El abajo firmado participa á los acreedores de la casa de comercio que pertenecia á D. Estevan Sanguinetti que ha comprado los efectos de dicha casa, para que se presentan dentro el plazo de cuatro dias para efectuar el pago de dichos articulos en la calle de la Agraciada núm. 127—Montevideo, Enero 27 de 1871.—*Juan Oxaide.*

**Profesora de francés** Se ofrece una para dar lecciones á domicilio de los idiomas francés y español gramática, geografía, aritmética, sistema métrico, labores etc.—Recibe tambien particularmente algunas niñas en su casa desde las 10 hasta las 3 de la tarde, desde las 7 de la noche hasta las 9 hay una clase para las señoritas de que deseasen perfeccionar su educacion; para mas informes dirigirse calle de la Colonia n. 51 1er. piso. e.27-1mes.

**Al comercio** La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Piñeyro hijos y Ca. queda disuelta desde esta fecha por separacion que de mutuo convenio hace el socio D. Julian Mezquita.—El activo y pasivo de dicha firma queda á cargo de Piñeyro hijos que continuaran los mismos negocios.—Montevideo, Enero 28 de 1871.—*Piñeyro (hijos) Julian Mezquita.* e. 26 10-p.

**Almoneda ó Remate** Juzgado Ordinario.—El dia cuatro de Febrero del corriente año desde las cuatro de la tarde hasta ponerse el sol á las puertas de la casa que ocupa la Junta Económico Administrativa, calle del Cerrito número ciento cuarenta se ha de verificar por disposicion del señor Alcalde Ordinario la venta de un terreno perteneciente á los señores don Juan Dellatorre y don Pablo Andrioletti, situado en la calle Orillas del Plata, compuesto de quince metros centrochentos setenta y dos milímetros de frente por cuarenta metros ochocientos veinte de fondo, lindando por el Norte con don Tomas Sartori, por el Oeste con don Eduardo Salvañach y por el Este con los señores Barboni Mancini y Basiano, tasado en la suma de un mil setecientos sesenta y siete pesos con cincuenta centésimos moneda corriente; para cubrir con su importe cantidad de pesos que reclama don Guillermo Ryhe, tasacion y demas antecedentes obran en los autos que se manifestaran al que se apersone á conocerlos—Montevideo, Enero 25 de 1871.—*Martin Ximena*, Escribano Público. e. 26-10 p.

**El que suscribe** invita por tercera vez á todos sus acreedores á una reunion que tendrá lugar, el dia 13 del entrante Febrero, á las doce de su mañana, en el Juzgado de Paz 2.ª Seccion en la Aguada. Se recomienda la fiel asistencia al acto.—Montevideo, Enero 25 de 1871—*Vicente Caba.* e.26-10p.

**Alquilanse** Varias casas chicas y grandes, situadas en los mejores parajes de la ciudad vieja y nueva, reuniendo todas las comodidas para familia. Para tratar ocurrir á la Calle Zabala 131. e.22—15p.

**Una jóven** Señorita Alemana busca una colocacion como tutora en una familia acomodada alemana ó inglesa. Ella es una pianista perfecta, y enseñará las lenguas alemana, francesa, inglesa é italiana; con condiciones especialmente ventajosas, ella está dispuesta á irse para Córdoba, Rosario etc., ó para el campo. Ofertas respectivas sirvanse mandarles con las letras E. R. á la imprenta alemana del diario «Freie Presse», en Buenos Aires, calle de Corrientes n. 112. e.21-12p.

**Novedades** Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á la calle Solis n. 21.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—p.

**Mudanza** Manuel G. Amorin, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha mudado su almacen á la calle del Arsenal, núm. 91, entre las calles del 25 de Mayo y Rincon, donde les ofrece un hermosisimo Barsillo. e5-1mes

**Ojo, Ojo, Ojo** Quereis vestir barato y elegante acudid á la sastreria de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e15-1mes

**Casa de remate** Y COMISIONES Benito Lusiardo, calle Ituzaingó núm. 83. e.3-permanente.

**Flejes** Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

**Salvador Cazeaux** Liquidador y Balanceador público y de comercio, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro. a11-perm

**Onzas cortas** Se compran en la Joyeria calle 25 de Mayo, núm. 203, onzas faltantes de peso legal. e. 27-1 mes.

**José Perez Martinez** Esta jóven que vino de Rosario en la bergantin «Caaurubos», se le desea ver en la calle de Alzaibar, número 1. e20-1p

# FERRO-CARRIL CENTRAL

## DEL URUGUAY

### AL PÚBLICO

Desde 1.º de Enero en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

**En combinacion con el tren-way del Cerro. Principiará á correr desde el dia 1.º de Noviembre de 1870**

DIAS DE TRABAJO

| SALIDAS DE MONTEVIDEO | SALIDAS DE BELLA-VISTA | REGRESOS DE LAS PIEDRAS |
|---|---|---|
| TREN-WAY | TREN | TREN |
| 6 de la mañana | 6.40 de la mañana | 7.25 de la mañana |
| 9 » » | 9.40 » » | 10.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 5 » » | 5.40 » » | 5.25 » » |

DIAS FERIADOS

| | | |
|---|---|---|
| 6 de la mañana | 6.40 de la mañana | 8.25 de la mañana |
| 9 » » | 9.40 » » | 10.25 » » |
| 11 » » | 11.40 » » | 12.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 5 » » | 5.40 » » | 6.25 » » |

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

| ESTACIONES | Bella-Vista Clase 1.ª | Bella-Vista Clase 2.ª | Yatay Clase 1.ª | Yatay Clase 2.ª | Colon Clase 1.ª | Colon Clase 2.ª | Independencia Clase 1.ª | Independencia Clase 2.ª | Piedras Clase 1.ª | Piedras Clase 2.ª | BOLETOS DE IDA Y VUELTA | Clase 1.ª | Clase 2.ª |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bella-vista..... | | | 0 15 | 0 10 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 | 0 80 | 0 60 | Bell^ta á Yatay y v.v. | 0 20 | 0 15 |
| Yatay........ | 0 15 | 0 10 | | | 0 20 | 0 15 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 | » á Colon » | 0 60 | 0 45 |
| Colon......... | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 15 | | | 0 25 | 0 20 | 0 40 | 0 30 | » á Indep. » | 0 90 | 0 60 |
| Independencia | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 25 | 0 20 | | | 0 20 | 0 10 | » á Piedras » | 1 20 | 0 90 |
| Piedras....... | 0 80 | 0 60 | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 10 | .... | .... | | | |

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.29-perm. *La Administracion.*

VERDADERAS

# PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de las propiedades del **Ioduro de hierro**; se emplean especialmente contra las ESCROFULAS, LA TISIS, en su principio; las FLORES BLANCAS y en todos los casos en qué sea preciso OBRAR EN LA SANGRE tanto para devolverla su riqueza y abundancia normal como para provocar ó regularizar su curso periódico.

*N. Bc* — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autenticidad de las **Píldoras de Blancard**, deben exijirse nuestro **sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié del rótulo verde.— Desconfiese** de las falsificaciones. **Véndense en las principales Farmacias.**

*Blancard*

*Farmacéutico, r. Bonaparte, 40, Paris.*

Depósito, Botica de Granwel

# LA BIENHECHORA DEL PLATA

## GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul E. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.

Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañia, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

| NOMBRE DEL SUSCRITOR | DOMICILIO | ANUALIDAD | $ TOTAL DESEMBOLSADO | TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO | PRODUCTO EN EFECTIVO | BENEFICIO POR CIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Francisco Marti. . . . | Buenos Aires. | 50 | 250 | 54 meses | 1,204 42 | 382 por 100 |
| Apolinario Benitez. . . | Calle Zavala, 61. | 100 | 500 | » » | 4,118 82 | 134 » |
| Daniel C. Cowland. . . | Buenos Aires. | 50 | 250 | » » | 363 85 | 245 » |
| Manuel Muñoz. . . . . | Calle Rincon, 50. | 20 | 100 | » » | 314 05 | 144 » |
| El mismo. . . . . . . | » | 30 | 150 | » » | 283 69 | 138 » |
| Thomas Eastman. . . . | Calle Buenos Aires, 125. | 50 | 250 | 52 » | 183 70 | 245 » |
| Benito Magnasio. . . . | Buenos Aires. | 50 | 250 | 54 » | 363 85 | 218 » |
| Angel Texo. . . . . . | » | 125 | 625 | » » | 4,772 28 | 124 » |
| El mismo. . . . . . . | » | 125 | 625 | » » | 2,175 » | 243 » |
| Luis Dorrego. . . . . | » | 200 | 1,000 | » » | 8,374 50 | 253 » |
| Jorge Temperley. . . . | » | 40 | 200 | 52 » | 834 71 | 377 » |
| Enrique Tomkinson. . . | » | 40 | 200 | 54 » | 634 90 | 247 » |
| Julian E. Muñoz. . . . | Calle Canelones 134. | 50 | 250 | 52 » | 534 40 | 157 » |
| Francisco Monasterio. . | Buenos Aires. | 50 | 250 | » » | 4,153 73 | 377 » |
| Juan Asphitano. . . . | Calle 18 de Julio 23. | 100 | 500 | » » | 4,121 81 | 134 » |

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

| NOMBRE DEL SUSCRITOR | DOMICILIO | ANUALIDAD | $ TOTAL DESEMBOLSADO | TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO | PRODUCTO EN EFECTIVO | BENEFICIO POR CIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Luis Carrere. . . . . | Casa Apestegui hnos. | 25 | 125 | 54 » | 371 41 | 157 » |
| Julian E. Muñoz. . . . | Calle Canelones 134. | 16 | 80 | 53 » | 201 13 | 151 » |
| Wenceslao Lopez. . . . | Buenos Aires. | 100 | 500 | » » | 1,466 11 | 125 » |
| Miguel A. Martinez. . . | Calle Buenos Aires 133. | 73 | 373 | » » | 846 96 | 128 » |
| Manuel Berdia. . . . . | Buenos Aires. | « | 250 | | 730 25 | 152 » |
| Lorenzo Meyert. . . . | » | 40 | 200 | | 518 34 | 152 » |
| José F. Benitez. . . . | » | única | 2000 | 60 » | 6,090 22 | 205 » |

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 175, altos.** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.15—perm.—Sra. pil. dia por ¼

JOYA LITERARIA; 25 DE MAYO, 82

# HISTORIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS

DESDE SU PRIMER PERÍODO HASTA NUESTROS DIAS

ILUSTRADA CON MAS DE 60 GRABADOS AL ACERO

VERTIDA AL CASTELLANO

Esta publicacion de importancia suma y de utilidad inmensa, que tenemos el gusto de ofrecer á este ilustrado público, adornada con *vistas de batallas, combates navales, facsimiles, y una gran coleccion de retratos de los hombres mas célebres de América*, no dudamos obtendrá el éxito que tan justamente le han dispensado por doquiera haya salido á luz, particularmente en la vecina orilla. Agotándose la edicion y á fin de que los amantes á las buenas letras, en esta; no carezcan de un libro tan importante como el presente, resolvemos publicarlo por entregas, fijando su precio al alcance de todas las fortunas, conforme se verá por las siguientes bases: La obra completa se compone de 250 entregas que forman 3 tomos de buenas dimensiones. Prometemos repartir semanalmente 10 entregas con toda puntualidad. Cada entrega constará de 8 pájinas en fólio, ó sean 16 columnas de texto, perfectamente impresas y glaseadas. No habiendo omitido gasto ni sacrificio alguno, para presentar un libro digno de su autor; el precio de cada entrega solo será el ínfimo de 8 cts. mn. Nuestra casa tiene la obra completa por entregas, como tambien encuadernada, á disposicion del público.—Se reciben suscriciones en esta «Sucursal», calle 25 de Mayo, núm. 82, donde continua tambien abierta la de los «*Ecos de las Montañas*». e27-8p

# SALUD Y PLACER!

La clase de perfumes que se vende en pequeños frasquitos y altos precios para uso en los pañuelos, son casi sin excepcion, preparativos químicos hechos de sustancias groseras, y repugnantes de mencionar, y el uso de esos tal llamados estractos ha sido en muchos casos la causa de ataques nerviosos, y dolores de cabeza. Cuan diferentes son los efectos de la vivificante y salutífera fragancia del

## AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN!

Ningun producto químico entra en su composicion, su pura y cristalina transparencia es tan solo el simple aliento de las flores preservado inalterable en forma de líquido. Para el inválido es la fuente de salud y vigor para el robusto es la inagotable fuente de placer.

En las alegres reuniones del mundo elegante y de buen tono es el perfume reconocido indispensable.

Para el pañuelo no tiene igual.

TAN DELICADO!
TAN REFRIGERANTE!
TAN DELICIOSO!

Para el tocador su uso es universalmente apreciado.

PARA EXTIRPAR ASPEREZAS!
PARA EXTIRPAR RONCHAS!
PARA EXTIRPAR QUEMADURAS DE SOL!

Para el baño no tiene igual ni substituto,

TAN SUAVIZANTE!
TAN VIGORADOR!
TAN VIVIFICANTE!

Como hay muchas imitaciones, los compradores deben siempre pedir por el AGUA FLORIDA de **Murray y Lanman**, preparada por LANMAN Y KEMP, Unicos propietarios, Nueva York.